
ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Informe
de Gestión
2026
ACKER
NEUSON
Segundo Trimestre
Secretaría de Hacienda
www.bucaramanga.gov.co
Alcaldía de Bucaramanga

ESTRUCTURA INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA
II Trimestre 2026

LÍNEA ESTRATÉGICA
Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR
Información estadística (04)

PROGRAMA
Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 268. *Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito (0406016)*

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 JUN 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito (040601600)	1.300 Ha	104,87	8%	$ 10.351.276.292,39	$ 6.783.267.495,00	66%	$3.378.067.212,51	33%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga	2024680010124	$ 10.351.276.292,39	$ 30.922.203.262,84

Nota: *Este Proyecto está asociado a una meta, se programaron recursos por un valor de $ 10.351.276.292,39 de los cuales $6.783.267.495,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 66%. Así mismo, han sido obligados $3.378.067.212,51 con una ejecución del 33% con respecto a los recursos programados.*

En desarrollo del contrato suscrito con el AMB, se han realizado las siguientes actividades

En el marco del **Contrato Interadministrativo No. 016 de 2026**, suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), se desarrollaron durante el periodo reportado actividades relacionadas con la prestación del servicio público de gestión catastral, orientadas a la conservación y actualización permanente de la información física, jurídica y económica de los predios del municipio.

Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 30 de junio de 2026**, se actualizaron **499 predios** en sus componentes físico y jurídico, correspondientes a **13,28 hectáreas**, y se generaron **493 actos administrativos**. Adicionalmente, se inscribieron **46 predios nuevos** y se eliminaron predios de la base catastral, mediante los actos administrativos correspondientes.

Como resultado acumulado de la ejecución del contrato, con corte al **30 de junio de 2026**, se registró la inscripción de **1044 predios nuevos**, mediante **119 actos administrativos**, y la actualización de **3.713 predios** en sus componentes físicos, jurídicos y económicos, correspondientes a **104,87 hectáreas**.

Las actividades desarrolladas incluyeron la recepción, clasificación y sustanciación de trámites catastrales; atención de mutaciones físicas y jurídicas; inscripción de predios nuevos; rectificaciones, correcciones y cancelaciones; expedición de actos administrativos;

actualización de las bases de datos alfanumérica y gráfica, y actualización de la geodatabase catastral.

De igual manera, se garantizó la atención a los usuarios mediante orientación sobre trámites y servicios catastrales, radicación de solicitudes y atención de PQRSD. Durante el periodo reportado se registraron **527 solicitudes**, principalmente relacionadas con cambios de propietario, revisión de avalúos y rectificaciones de la base de datos, y se atendieron aproximadamente **521 usuarios**.

En términos generales, el avance reportado evidencia la continuidad en la prestación del servicio público catastral y el cumplimiento de las actividades asociadas a la conservación, actualización y administración de la información catastral del municipio de Bucaramanga.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio que progresa

SECTOR

Transporte (24)

PROGRAMA

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408)

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 112. *Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.*

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 JUN 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	60.000	41.187	69%	$ 9.889.000.000,00	$ 7.897.664.941,00	80%	$ 7.576.364.941,00	77%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	$ 9.889.000.000,00	$ 35.702.532.600,00

Nota: *El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de $9.889.000.000,00 de los cuales $7.897.664.941,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 77%. Así mismo, con recursos obligados de $7.576.364.941,00.*

Durante el segundo trimestre del año 2026 se han realizado las siguientes actividades

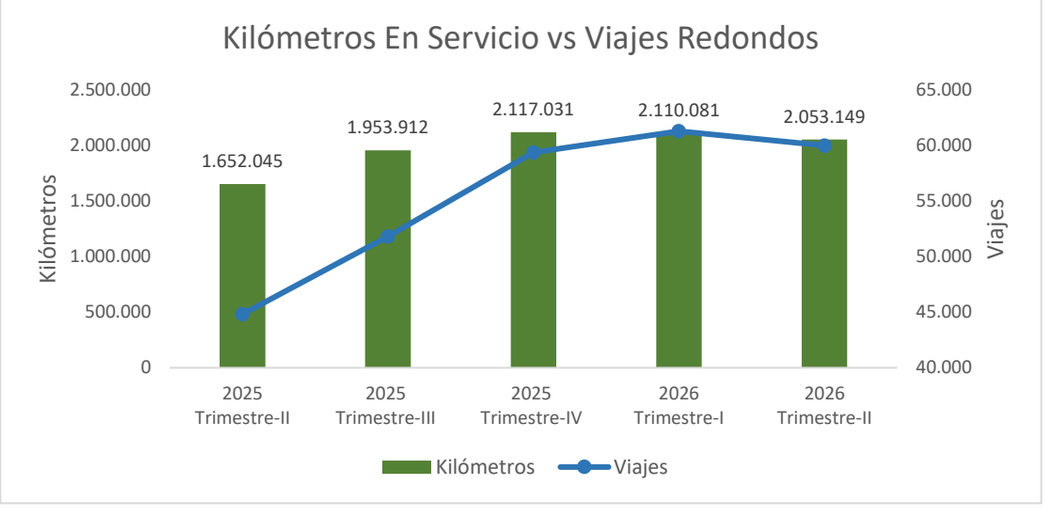
- **PLANEACIÓN DE SERVICIOS**

El modelo operativo del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) del Área Metropolitana de Bucaramanga contempló, hasta el mes de mayo, la vinculación de una flota de 15 vehículos tipo padrón bajo la modalidad de arrendamiento. Asimismo, el esquema de complementariedad se garantizó mediante la operación de 12 rutas del SITM cubiertas por 165 buses del Transporte Público Colectivo (TPC). Tanto la operación directa de la flota como este modelo de complementariedad estuvieron soportados tecnológicamente por los sistemas de Recaudo Centralizado, de Gestión y Control de Flota (SGCF) y de Información al Usuario (SIU) de Metrolínea S.A.

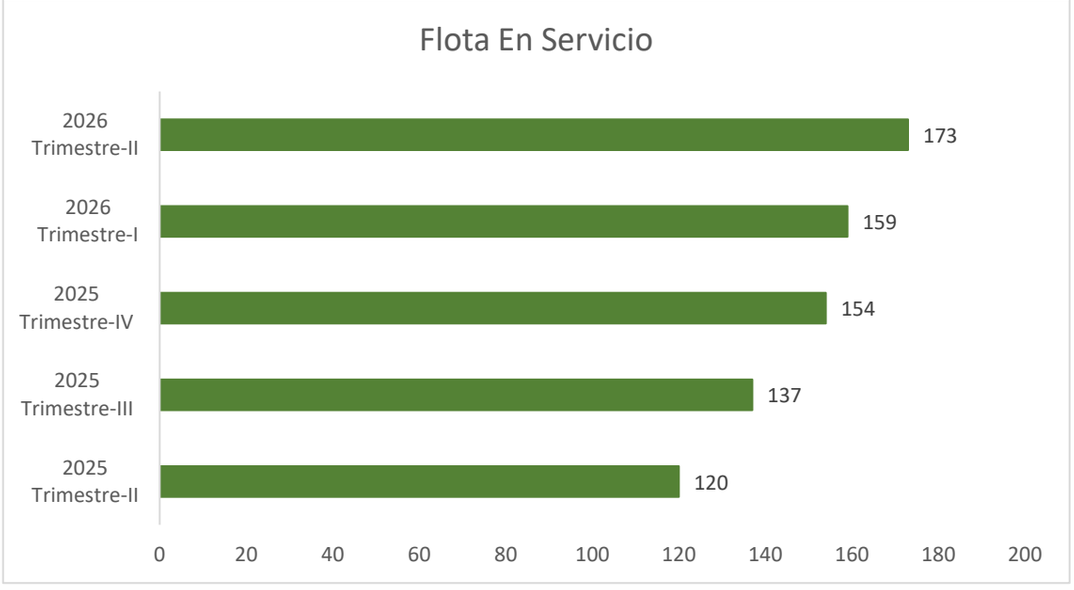
Por su parte, el modelo de integración comprendió el funcionamiento de 12 rutas diseñadas para facilitar el acceso a las estaciones y zonas pagas del sistema. Este esquema aseguró la continuidad del servicio en los corredores principales y optimizó la conectividad de los usuarios de transporte público en el área metropolitana.

- **GESTIÓN DE LA OFERTA**

En el segundo trimestre de 2026, la planeación de servicios evidenció un desempeño superior en comparación con el mismo periodo de 2025. Durante estos tres meses se realizaron 59.990 viajes redondos, lo que representa un total de 2.053.149 kilómetros recorridos por la flota de transporte masivo y complementaria vinculada al Sistema Metrolínea.



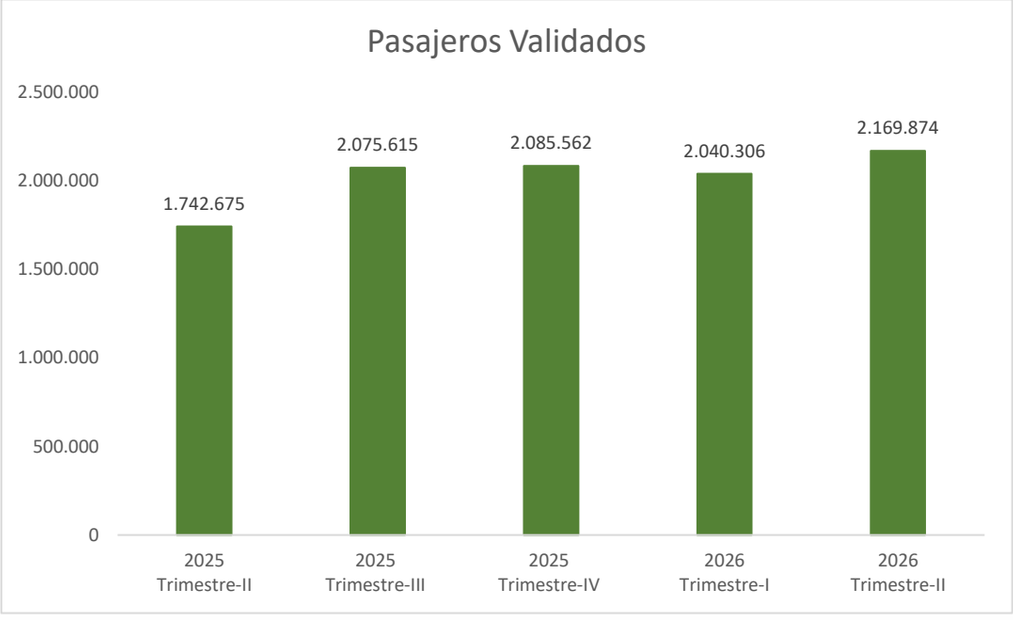
Con un promedio diario de 173 vehículos en servicio, el indicador de disponibilidad de flota registró un comportamiento eficiente que respaldó la confiabilidad en el cumplimiento de los despachos programados. Durante esta etapa de transición, la programación de frecuencias se estructuró de manera estratégica para mitigar los tiempos de espera en los periodos de máxima demanda, adaptando la oferta de transporte a los requerimientos de movilidad del área metropolitana de Bucaramanga. Esta continuidad operativa se consolidó de forma paralela a la gestión de los impactos asociados a la finalización de los contratos de concesión del Sistema Masivo.



- **GESTIÓN DE LA DEMANDA**

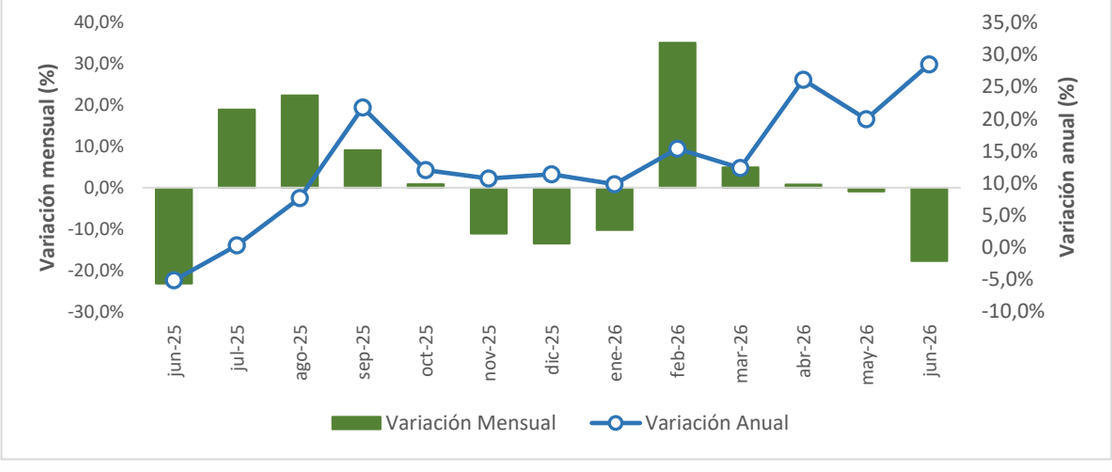
La demanda del segundo trimestre de 2026 presentó resultados altamente positivos frente al mismo periodo de 2025. Al comparar ambos trimestres, se validaron **2.169.874 pasajeros en**

2026, frente a los 1.742.675 registrados en 2025, lo que representa un incremento absoluto de **427.199 pasajeros** y un aumento porcentual del **24,5%.**



En abril de 2026 se validaron 773.087 pasajeros, lo que representa un crecimiento del 26,1% frente al mismo mes de 2025, cuando se registraron 613.192 pasajeros. En mayo de 2026 se validaron 766.278 pasajeros, con un incremento del 20% respecto a los 638.786 pasajeros de mayo de 2025. En junio de 2026 (proyección) se validaron 630.509 pasajeros, lo que equivale a un crecimiento del 28,5% frente a los 517.303 pasajeros del mismo mes de 2025.

Este comportamiento positivo se explica por la continuidad y fortalecimiento del esquema operativo 2026.



- **RECAUDO- CONTROL DE FLOTA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO**

En el segundo trimestre de 2026, el Ente Gestor Metrolínea S.A. continuó avanzando de manera decidida en el proceso de transformación tecnológica del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano y Masivo (SITME), con el propósito de fortalecer la institucionalidad, mejorar la experiencia de los usuarios y garantizar un control más eficiente, transparente y sostenible del sistema de transporte público del área metropolitana de Bucaramanga.

Este proceso de modernización responde a los desafíos actuales de la movilidad urbana y se alinea con las mejores prácticas adoptadas por los principales sistemas de transporte masivo del mundo. La iniciativa se fundamenta en la integración de tres componentes estratégicos:

un nuevo sistema de recaudo inteligente, una plataforma avanzada de gestión y control de flota, y un sistema integral de información al usuario, todos articulados bajo principios de interoperabilidad, datos abiertos y control institucional.

En el marco de la evolución tecnológica del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, se proyecta la adopción de una infraestructura de recaudo que permita la migración desde el esquema tradicional de cobro mediante tarjetas propietarias (Card Based Ticketing, CBT) hacia una plataforma avanzada y robusta sustentada en cuentas de usuario (Account Based Ticketing, ABT).

Uno de los pilares centrales del ascenso tecnológico propuesto es la implementación de un sistema de recaudo basado en cuentas de usuario, conocido como Account Based Ticketing (ABT), a través de la plataforma tecnológica METPAY. Este modelo representa un cambio estructural frente a los esquemas tradicionales basados en tarjetas propietarias, al trasladar la gestión del recaudo desde los dispositivos físicos hacia una plataforma centralizada en la nube.

Gracias a este enfoque, Metrolínea S.A. consolida el control institucional sobre los ingresos tarifarios, las reglas de cobro y la administración de beneficios, permitiendo una trazabilidad completa de cada transacción y fortaleciendo los mecanismos de auditoría y supervisión. La centralización del recaudo no solo incrementa la transparencia, sino que reduce riesgos operativos, tecnológicos y regulatorios asociados a modelos cerrados y dependientes del hardware.

Desde la perspectiva del usuario, este sistema facilita el acceso al transporte público mediante múltiples medios de pago, como códigos QR, billeteras digitales y dispositivos móviles, eliminando barreras tecnológicas y promoviendo la inclusión financiera. De esta manera, el recaudo deja de ser un obstáculo y se convierte en un facilitador de la movilidad, alineado con las nuevas dinámicas digitales de la ciudadanía.

El segundo componente estratégico es la implementación de un Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) de última generación, que permite a Metrolínea S.A. supervisar en tiempo real la operación de los vehículos del sistema. La modernización de los dispositivos embarcados transforma los validadores tradicionales en terminales inteligentes, capaces de integrar funciones de recaudo, geolocalización y telemetría avanzada.

Esta plataforma proporciona información precisa y continua sobre la ubicación de los vehículos, el cumplimiento de rutas y horarios, los hábitos de conducción, el estado mecánico de la flota y la demanda de pasajeros. La disponibilidad de estos datos permite una gestión proactiva de la operación, la optimización de rutas y frecuencias, y una respuesta oportuna ante incidencias, mejorando la confiabilidad del servicio para los usuarios.

Asimismo, la integración entre el sistema de recaudo y el control de flota habilita un análisis más profundo del comportamiento del sistema, permitiendo que las decisiones operativas y de planeación se fundamenten en información real y verificable. Este enfoque fortalece la eficiencia del uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad financiera y operativa del SITME.

El tercer eje del proceso de modernización es el Sistema de Información al Usuario (SIU), una plataforma digital diseñada para acercar el sistema de transporte a la ciudadanía mediante información clara, oportuna y accesible. A través de aplicaciones web y móviles, los usuarios podrán consultar el estado del servicio, las rutas disponibles, las frecuencias, los tiempos estimados de viaje y las novedades operativas en tiempo real.

Este sistema también incorpora canales de interacción directa entre los usuarios y Metrolínea S.A., facilitando la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, así como la publicación de información institucional y noticias relevantes. De esta forma, se fortalece la transparencia, se promueve la participación ciudadana y se mejora la percepción del servicio público de transporte.

El SIU se convierte así en una herramienta clave para mejorar la experiencia del usuario, reducir la incertidumbre en los desplazamientos diarios y consolidar una relación más cercana y confiable entre el sistema de transporte y la comunidad metropolitana.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 113. *Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2021) para el acceso al sistema integrado de transporte público.*

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 JUN 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	30.000	0	0%	$ 48.000.000,00	$ 0,00	0%	$0	0%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	$ 48.000.000,00	$ 129.400.000,00

Nota: *El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de $48.000.000,00 los cuales no han sido aún comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, con recursos obligados de $0.*

Durante el primer semestre del año 2026 ya se han otorgado 515 subsidios a la Tarifa del SITM, cuyo pago se encuentra pendiente, debido a que actualmente se adelanta el proceso administrativo correspondiente para su desembolso.

Se han realizado las siguientes actividades:

En el marco de la implementación del subsidio tarifario del 50% otorgado por la Alcaldía de Bucaramanga para el uso del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano – SITME Metrolínea, el Ente Gestor Metrolínea desarrolló una estrategia integral de socialización, orientación e inscripción de potenciales beneficiarios, articulando esfuerzos con la Alcaldía de Bucaramanga, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, la Secretaría de Desarrollo Social y demás dependencias vinculadas a la ejecución de esta iniciativa.

Durante la jornada, el equipo técnico y operativo de Metrolínea participó activamente en diferentes espacios institucionales y comunitarios, brindando información detallada sobre los requisitos, el proceso de inscripción y los beneficios del subsidio tarifario. Las actividades estuvieron dirigidas a los grupos poblacionales priorizados por el programa: personas mayores, estudiantes, deportistas, artistas y personas con discapacidad.

Las acciones de socialización e inscripción se desarrollaron en instituciones de educación superior, entre ellas las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) y la Universidad de Investigación y Desarrollo (UDI), así como en ferias de servicios organizadas por la Alcaldía de Bucaramanga. De igual manera, se realizaron jornadas en diferentes barrios, sectores estratégicos y estaciones del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano, facilitando el acceso de la ciudadanía al proceso de vinculación al beneficio.

Como resultado de esta estrategia territorial, se evidenció una amplia participación e interés por parte de la comunidad, reflejada en la alta receptividad de los ciudadanos, quienes recibieron acompañamiento personalizado para resolver inquietudes y formalizar su inscripción. Estas acciones fortalecieron el acceso equitativo al subsidio tarifario y ratifican el compromiso del Ente Gestor Metrolínea con la promoción de un transporte público más incluyente, accesible y cercano a la ciudadanía, contribuyendo al mejoramiento de la calidad

de vida de los beneficiarios y al fortalecimiento del uso del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 281. *Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte publico organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)*

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 JUN 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Estrategias anti-evasión implementadas (240803700)	1	0	0%	$ 63.000.000,00	$ 0,00	0%	$0	0%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Apoyo a la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Bucaramanga	202500000023306	$ 63.000.000,00	$ 98.267.400,00

Nota: *El Proyecto 202500000023306 está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de $63.000.000,00 los cuales no han sido aún comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 0%. Así mismo, con recursos obligados de $0.*

Durante el primer semestre del año 2026, en conjunto con el equipo de trabajo de la oficina de TIC se han realizado mesas técnicas para la creación de una nueva plataforma de validación de los beneficiarios contemplados en el Decreto 0125 de 2021, permitiendo de esta forma realizar un registro para el beneficio del subsidio de transporte en la ciudad de Bucaramanga, con esta nueva plataforma el beneficiario del subsidio podrá hacer uso de ella desde cualquier dispositivo móvil o de escritorio, la misma mantendrá la información actualizada de los sectores que más hacen uso del beneficio dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0125 de 2021 y al Acuerdo municipal 030 de 2021.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor (4)

SECTOR

Gobierno territorial (45)

PROGRAMA

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

El propósito del presente programa, está enmarcado en el fortalecimiento de la gobernanza fiscal del ente territorial, y, en la ejecución de acciones administrativas eficaces para soportar la financiación de los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, en aras de garantizar la toma de decisiones del gobierno actual en cuanto a sus ingresos y su gastos, así como también, en la incidencia sobre el desempeño eficiente de la política fiscal del Municipio de Bucaramanga.

META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta 245. *Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)*

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 JUN 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado (459900200)	1%	0,0094	94%	$ 93.600.000,00	$ 54.600.000,00	58%	$ 39.836.666,67	43%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	$ 93.600.000,00	$ 8.139.546.391,64

Nota: *Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de $ 93.600.000,00 de los cuales $54.600.000,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 58%. Así mismo, han sido obligados $39.836.666,67 con una ejecución del 43% con respecto a los recursos programados.*

Durante el año 2025, se expidió el Decreto 523 de 2025, mediante el cual se adoptó el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero, con el fin de garantizar el cumplimiento de los límites de gasto establecidos en las Leyes 617 de 2000 y 1416 de 2010, fortalecer la solidez económica del municipio y optimizar el uso de los recursos.

Dado lo anterior, el estado de avance en la implementación del PSFF es el siguiente:

ACTA #01. Octubre 30 DE 2025: Anexos: Decreto # 0523 de julio 9 de 2025, Informe de seguimiento a septiembre 30 de 2025, Resolución $0323 delegación, presentación instalación Comité de seguimiento, presentación informe viabilidad de septiembre 30 de 2025.

ACTA #02. Diciembre 23 DE 2025: Anexos: Informe de seguimiento a noviembre 30 de 2025, presentación informe viabilidad de noviembre 30 de 2025, Decreto # 0934 diciembre 31 de 2025 “Por medio del cual se modifica el decreto 0523 del 09 de julio de 2025 por medio del cual se adopta un programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero, de conformidad con la Ley 617 de 2000 y el Decreto 192 de 2001 en el municipio de Bucaramanga.

ACTA #03. Enero 30 DE 2026: Anexos: Resolución # 0028 de enero 24 de 2026 “por medio de la cual se hace una delegación”. Decreto 0017 de enero 30 de 2026 “Por medio del cual se modifica el artículo 2° del decreto 0523 de 2025, modificado por el decreto no. 0934 del 2025 y el artículo 9° del decreto 0523 del 2025, en el municipio de Bucaramanga”.

ACTA #04. Febrero 11 DE 2026: Anexos: Decreto 0021 de febrero 11 de 2026 “Por medio del cual se modifica el decreto 0523 del 09 de julio de 2025, modificado por los decretos 0934 de 2025 y 0017 de 2026”.

El seguimiento al programa de ajuste Fiscal y Financiero soporta su seguimiento por intermedio de las actas realizadas en las fechas que se realizaron las reuniones para tratar las diferentes temáticas así:

Tabla 1. Relación de actas reunión realizadas durante la vigencia 2025 y marzo de 2026

ACTA	FECHA REUNION	NUMERO FOLIOS
01.	Octubre 30 de 2025	8 folios
02.	Diciembre 23 de 2025	9 folios
03.	Enero 30 de 2026	4 folios
04.	Febrero 11 de 2026	4 folios

Para el seguimiento al Programa de Ajuste Fiscal y financiero se han realizado cuatro (4) actas de reunión, dos (2) corresponde a la vigencia de 2025 y dos (2) se han realizado en el mes de enero y febrero de 2026.

Es importante manifestar que el seguimiento se ha realizado para hacer control a las actividades estipuladas en los diferentes actos administrativos expedidos y cuyo fin fue especialmente es dar cumplimiento a las partidas que corresponde legalmente a los organismos de control especialmente la Contraloría municipal y adicionalmente asignarle recursos con el propósito de dar saneamiento financiero a este organismo que por años venia presentando una grave crisis financiera.

Al analizar la matriz de seguimiento del programa de ajuste Fiscal y Financiero suscrito con el decreto 0523 de 2025, se observa que se incluye el saneamiento de pasivos de a la Contraloría Municipal, como también se modificó fechas de terminación del total de actividades estipuladas inicialmente y dar cumplimiento hasta el 31 de marzo de 2026.

Se concluye a marzo 31 de 2026, que el Municipio de Bucaramanga a esta fecha ha cumplido en el 100% lo referido las medidas adoptadas a desarrollar como se puede observar en el cuadro de cumplimiento, como es lo establecido en la medida adoptada 1, relacionado con el seguimiento en el cumplimiento del artículo 6 y artículo 10 de la ley 617 de 2020 a corte de diciembre 31 de 2025. De igual forma se visualiza que la medida adoptada 1,3,4, y la parte primera de la quita se cumplió al 100% a diciembre 31 de 2025. La parte II y III de la medida adoptada 5 se cumplió en el primer trimestre de 2026, tal como lo estableció el decreto 0017 de enero 30 de 2026.

Como lo refleja la ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2025, los valores asignados en el presupuesto de 2025, la Personería y Concejo Municipal se encuentran cumpliendo los límites establecidos en la ley para las transferencias de funcionamiento.

Con respecto a la Contraloría Municipal la administración debió realizar el ajuste de traslado según resolución de septiembre 25 de 2025 por valor de $275.968.489, lo que implico ajustar el valor asignado al presupuesto de la vigencia de 2025 en el cumplimiento de los lineamientos determinado en la ley 1416 de 2010.

Un aspecto relevante del programa correspondió al saneamiento de los pasivos de la Contraloría Municipal, incorporado mediante las modificaciones efectuadas al PSFF, con el fin de garantizar el pago de acreencias laborales y demás obligaciones pendientes, destinando recursos por un valor total cercano a $2.492 millones.

En el contenido del presente documento se puede evidenciar que el Municipio con corte a diciembre 31 de 2025 cumplió en el 100% todas las actividades iniciales descritas en el programa de Ajuste Fiscal y Financiero suscrito en la vigencia de 2025 acorde al decreto número 0523 de julio 9 de 2025 y sus modificaciones.

Se manifiesta que la actividad del saneamiento de pasivos de la Contraloría se realizó durante el primer trimestre de 2026, se da su cumplimiento al programa de ajuste inicial, su modificación se surte con el Decreto N° 0934 de diciembre 31 de 2025 y el decreto #0021 de febrero 11 de 2026. Actividad cumplida en el 100%.

Meta 246. *Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)*

INDICADOR	META 2026	LOGRO 30 JUN 2026	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	0,25	0,12	48%	$ 17.878.902.400,00	$ 8.585.718.000,00	48%	$ 3.205.678.603,42	18%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de la gestión institucional de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	2024680010087	$ 8.878.902.400,00	$ 13.425.939.121,71
Fortalecimiento integral de la capacidad de gestión de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga	202600000011686	$ 9.000.000.0000,00	$ 9.000.000.0000,00

Nota: *Este Proyecto está asociado a tres metas, por lo tanto, para esta meta se programó recursos por un valor de $17.878.902.400,00de los cuales $8.585.718.000,00 han sido comprometidos, logrando una ejecución presupuestal del 48%. Así mismo, han sido obligados $ 3.205.678.603,42 con una ejecución del 18% con respecto a los recursos programados.*

1. ÁREA DE IMPUESTOS

1.1. GESTIONES EFECTIVAS

En el proceso de liquidación y fiscalización del área de Impuestos Municipales se realizaron diferentes gestiones efectivas a del 1 de abril al 30 de junio del año 2026, dentro de las novedades que se aplicaron en el sistema de impuestos municipales fueron:

- Registros de Industria y Comercio Cancelados: 1.590
- Novedades de Traspaso Impuesto de Industria y comercio: 39
- Cambio de Razón Social Impuesto de Industria y Comercio: 59

Todas las novedades en el sistema de impuestos municipales fueron debidamente soportadas con la documentación que se requiere para aplicación de la misma.

De igual forma fueron resueltos 866 Actos Administrativos decisorios del 1 de abril al 30 de junio del año 2026. Actos Administrativos que corresponde resolución de recursos, revocatorias, saldos a favor, tutelas y acciones populares.

La Secretaría de Hacienda durante el periodo 1 de abril al 30 de junio del año 2026 realizó las gestiones efectivas teniendo como objetivo principal lograr el cumplimiento del deber correcto de tributar e implementó las siguientes acciones:

- ✓ Se emitieron 6 Liquidaciones oficiales de revisión determinándose inexactitud en la declaración tributaria por valor de $ 30.128.020,00 en la liquidación del impuesto y $ 20.817.374,00 en sanción, así mismo se emitieron 29 requerimientos especiales en los cuales se determinó inexactitud los cuales corresponde a un total en el impuesto de $ 1.359.583.603,00 y las respectivas sanciones por valor de $ 1.482.587.351,00.

1.2. PETICIONES ATENDIDAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026

Mediante el módulo de peticiones, quejas y reclamos (contactenos@bucaramanga.govo.co) y solicitudes por ventanilla, fueron asignados a la Secretaria de Hacienda 32.388 solicitudes durante el periodo 1 de abril al 30 de junio del año 2026, donde 20.727 corresponden a la presentación de declaraciones tributarias, 511 a solicitudes de registro de contribuyentes de industria y comercio y 11.150 refieren a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Igualmente, al 30 de junio de 2026 se ha brindado respuesta a 8.721 peticiones.

La Secretaría de Hacienda desde el área de Impuestos Municipales brinda orientación profesional a través de los diferentes canales de atención, e implementó herramientas y estrategias importantes para entregar servicios eficientes a los contribuyentes de los impuestos municipales, facilitando a los contribuyentes extensiones de los servidores públicos y realizando atención presencial personalizada, priorizando las necesidades de orientación, brindando atención a 10.365 contribuyentes durante el segundo trimestre del año 2026.

Los ciudadanos fueron atendidos por el equipo de profesionales de Impuestos Municipales; situación que benefició el cumplimiento de las obligaciones tributarias de tal forma que la totalidad de las declaraciones privadas de industria y comercio fueron presentadas de manera virtual, es importante resaltar los canales virtuales por medio de radicación de Pqrsd por la página de la alcaldía ingresando al siguiente link:
https://pqr.bucaramanga.gov.co/Default.aspx?id=LopM78G2wq78-vC4zXa
selecciona registrar solicitud, diligencia todos los campos y adjunta los soportes de petición.

- Radicación por ventanilla en el CAME.
- Línea de atención 6337000 ext. 269 y 456.
- Atención presencial en la Alcaldía de Bucaramanga Fase II CAME en el horario de 7:30 am a 4:00 pm de lunes a viernes y de 7:30 am a 12 y 1:00 pm a 5:00 pm; En el segundo piso oficina de la Secretaría de Hacienda.

1.3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1.3.1. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL PRESENTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA.

Tabla 1. Declaraciones presentadas 2T 2026

2026 ACUMULADO ANUAL II TRIMESTRE 2026								
CONCEPTO	NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS	PRIVADAS 2025	PRIVADAS ANTERIORES 2025	CORRECCIÓN 2025	CORRECCIÓN ANTERIORES 2025	ADICIÓN 2025	ADICIÓN ANTERIORES 2025	TOTAL
INDUSTRIA	43.500	239.398.254.000	5.427.234.000	335.376.878	367.840.759	68.926.000	-	245.597.631.637
AVISOS		30.605.330.000	674.798.000	42.902.331	51.035.452	7.971.000	-	31.382.036.783
BOMBEROS		23.939.844.000	461.656.000	41.972.188	36.779.953	6.891.000	-	24.487.143.141
UNIDAD ADICIONAL		20.336.000	-	-	-	-	-	20.336.000
SANCIONES		744.835.000	24.465.375.800	3.991.000	741.112.058	2.644.000	-	25.957.957.858
TOTAL								327.445.105.419

1.4. FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – CONTROL DE OMISOS

La Secretaría de Hacienda implementa medidas para identificar las personas naturales y/o jurídicas que realizaron actividades gravadas, garantizando el control de las obligaciones tributarias que se originan al iniciar la actividad. Las actuaciones realizadas por el área de Impuestos han sido orientadas a disminuir los niveles de inexactitud, evasión, elusión, y omisión de contribuyentes del deber de tributar.

Para el segundo trimestre del año 2026 se observa:

Tabla 2. Control de Omisos

CONTROL OMISOS		
NUEVOS CONTRIBUYENTES ICA SEGUNDO TRIMESTRE 2026		
CONCEPTOS	**CONSOLIDADO NUMERO DECLARACIONES PRESENTADAS**	**VALOR DECLARADO ($)**
INDUSTRIA	1.582	165.616.000
AVISOS		18.481.000
BOMBEROS		16.544.000
SANCIONES		35.151.000
RETENCIONES		-105.113.266
TOTAL		**130.678.734**

1.4.1. RETENCIÓN Y AUTORETENCION EN LA FUENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mediante la Resolución 4-R-202512-00030019 de diciembre 5 de 2025 establece el calendario tributario para la vigencia gravable 2026 y en el resultado del trabajo conjunto se observa que, en el segundo trimestre de 2026, se presentaron 14.196 declaraciones por un valor declarado y pagado de $ 74.325.806.238, se evidencia que desde el área de Impuestos Municipales de la Secretaría de Hacienda ha mantenido un comportamiento efectivo.

Tabla 3. Consolidado de retención y autorretención del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil 2T 2026

CONSOLIDADO DE RETENCION y AUTORRETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL 2ER TRIMESTRE 2026		
MES	**VALOR DECLARADO CON PAGO ($)**	**No. DECLARACIONES**
ABRIL	23.781.324.000	4.550
MAYO	25.682.532.238	4.766
JUNIO	24.861.950.000	4.880
TOTAL	**74.325.806.238**	**14.196**

Es importante destacar la atención constante por parte de la Secretaría de Hacienda desde la coordinación de Impuestos, a través de orientación y atención al contribuyente como herramientas para la socialización de la nueva normativa local, de igual forma a través de estas herramientas se dio a conocer la funcionalidad del aplicativo que contiene el nuevo formulario para el cumplimiento de esta obligación tributaria.

1.5. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La Secretaría de Hacienda el día 13 de enero de 2026 realizó Liquidación Oficial del Impuesto Predial Unificado del año gravable 2026 a 208.256 predios con un valor liquidado de $ 354.678.836.168, contando con recaudo a junio 30 de 2026 por valor de $ 266.343.407.398 lo cual equivale al 75.09% del valor a recaudar (vigencia actual + vigencias anteriores).

Tabla 4. Recaudo impuesto predial unificado 2T 2026

RECAUDO IPU VIGENCIA ACTUAL VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 5.114.111.405
MAYO	$ 3.973.409.456
JUNIO	$ 3.999.348.214
TOTAL TRIMESTRE	**$ 13.086.869.075**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 249.064.815.180**

Tabla 5. Recaudo impuesto predial unificado vigencias anteriores - 2T 2026

RECAUDO IPU VIGENCIA ANTERIOR VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 1.939.929.490
MAYO	$ 2.763.188.731
JUNIO	$ 3.719.183.201
TOTAL TRIMESTRE	**$ 8.422.301.422**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 17.278.592.218**

Se han expedido a 30 de junio de 2026 la cantidad de 7.363 paz y salvos del impuesto predial unificado y valorización, 6.956 aplicaciones de novedades en características en los predios, 117 exoneraciones en el impuesto predial unificado por valor total de $1.256.154.632 y 283 prescripciones en el impuesto predial unificado que suman $3.630.115.779.

1.6. IMPUESTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El recaudo al Impuesto al Servicio de Alumbrado Público durante el periodo 1 de enero al 30 de junio del año 2026 es de $ 34.187.491.501.

Tabla 6. Recaudo impuesto de alumbrado público 2T 2026

RECAUDO IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 5.796.971.526
MAYO	$ 5.039.110.878
JUNIO	$ 5.792.775.097
TOTAL TRIMESTRE	**$ 16.628.857.501**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 34.187.491.015**

1.7. IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante el periodo 1 de enero al 31 de junio del año 2026 se obtuvo recaudo por valor $ 30.758.717.

Tabla 7. Recaudo impuesto publicidad exterior visual 2T 2026

RECAUDO IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 2.626.000
MAYO	$ 7.003.000
JUNIO	$ 13.648.717
TOTAL TRIMESTRE	**$ 23.277.717**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 30.758.717**

1.8. PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULAR

De conformidad con los artículos 138 y siguientes de la ley 488 de 1988, El Municipio de Bucaramanga, tendrá una participación del veinte por ciento (20%) de total del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores que corresponda a su jurisdicción según la dirección informada por el contribuyente en su declaración; por concepto de impuestos, sanciones e intereses. (Artículo 216 Decreto 0040 de 2020)

Presentando así durante el periodo 1 de enero al 31 de junio del año 2026 un recaudo por valor de $ 14.168.540.580.

Tabla 8. Recaudo participación impuesto unificado automotor 2T 2026

RECAUDO PARTICIPACIÓN IMPUESTO UNIFICADO AUTOMOTOR VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 2.463.983.106
MAYO	$ 2.116.634.364

JUNIO	$ 3.230.150.036
TOTAL TRIMESTRE	**$ 7.810.767.506**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 14.168.540.580**

1.9. RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Tabla 9. Recaudo impuesto ley deporte y espectáculos públicos 2T 2026

RECAUDO IMPUESTO LEY DEPORTE VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 18.559.000
MAYO	$ 0
JUNIO	$ 2.862.400
TOTAL TRIMESTRE	**$ 21.421.400**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 290.875.120**

RECAUDO IMPUESTO ESPECTACULOS PÚBLICOS VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 0
MAYO	$ 0
JUNIO	$ 0
TOTAL TRIMESTRE	**$ 0**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 6.000.000**

1.10. SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR

Está constituida por la ley 105/93, ley 488 de 1998 y ley 788/2022, adoptada por el municipio por los acuerdos municipales 050/93, 011/95,096/96,064/98 y 001/2003. (Artículo 207 Decreto 0040 de 2022)

El hecho generador de la Sobretasa a la Gasolina Motor está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga (Articulo 118 ley 488 de 1988). (Artículo 207 a 215 Decreto N°. 0040 de 2022).

Tabla 10. Recaudo sobretasa a la gasolina motor 2T 2026

RECAUDO SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 3.762.384.000
MAYO	$ 3.561.685.000
JUNIO	$ 3.527.168.000
TOTAL TRIMESTRE	**$ 10.851.237.000**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 20.740.995.000**

1.11. RECAUDO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

En el acuerdo No. 017 del 18 de junio de 2019, por medio del cual se actualiza el régimen de estampillas Municipales previstas en el Art. 164 al 187 Acuerdo 0040 de 2022. En el periodo 1 de enero al 31 de Junio del año 2026 se obtuvo el siguiente recaudo.

Tabla 11. Recaudo estampilla para el bienestar del adulto mayor vigencia 2T 2026

RECAUDO ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 940.071.044
MAYO	$ 1.786.914.598
JUNIO	$ 1.022.262.982
TOTAL TRIMESTRE	**$ 3.749.248.624**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 7.242.196.374**

Tabla 12. Recaudo estampilla pro cultura vigencia 2T 2026

RECAUDO ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 769.290.405
MAYO	$ 906.104.979
JUNIO	$ 841.343.336
TOTAL TRIMESTRE	**$ 2.516.738.720**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 5.003.867.656**

1.12. DELINEACION URBANA

El Impuesto delineación urbana está autorizado por la ley 97 de 1913, el de Decreto ley 1333 de 1986. (Artículo 145, Acuerdo 0040 de 2022)

El hecho generador del Impuesto de delineación Urbana lo constituye la ejecución de obras de construcción a las cuales se les haya expedido la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos en el Municipio de Bucaramanga (Art. 145 a 156. Acuerdo 0040 de 2022).

¡Error! Vínculo no válido. *Tabla 13. Recaudo impuesto delineación y urbanismo vigencia 2T 2026*

RECAUDO IMPUESTO DELINEACIÓN Y URBANISMO VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 47.440.376
MAYO	$ 13.850.565
JUNIO	$ 28.557.794
TOTAL TRIMESTRE	**$ 89.848.735**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 210.075.130**

Tabla 14. Recaudo impuesto de uso y excavación del subsuelo vigencia 2T 2026

RECAUDO IMPUESTO DE USO Y EXCAVACIÓN DEL SUBSUELO VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ENERO	$ 2.617.955
FEBRERO	$ 1.838.201
MARZO	$ 7.019.689
TOTAL TRIMESTRE	**$ 11.475.845**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 11.475.845**

1.13. REGISTRO DE MARQUILLAS

Tabla 15. Recaudo impuesto registro marquilla de ganado vigencia 2T 2026

RECAUDO IMPUESTO REGISTRO MARQUILLA DE GANADO VIGENCIA 2026	
MES	**VALOR**
ABRIL	$ 0
MAYO	$ 0
JUNIO	$ 0
TOTAL TRIMESTRE	**$ 0**
TOTAL ACUMULADO AÑO 2026	**$ 157.000**

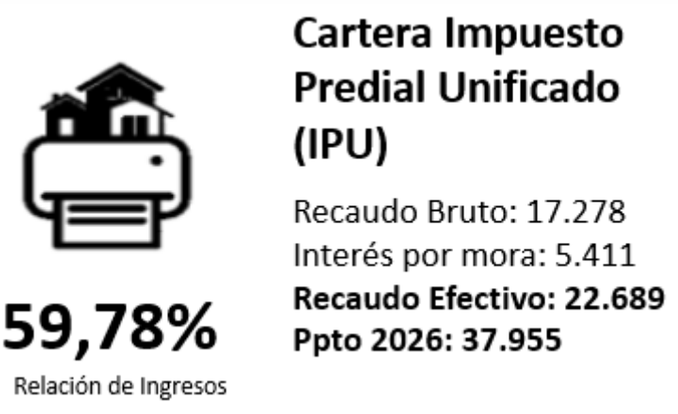
2. ÁREA DE TESORERÍA

El informe de gestión de la Tesorería General comprende el análisis del comportamiento del recaudo, la gestión de la cartera, así mismo el acompañamiento en la correcta gestión de las finanzas públicas.

2.1. RECAUDO CARTERA 2 TRIMESTRE 2026

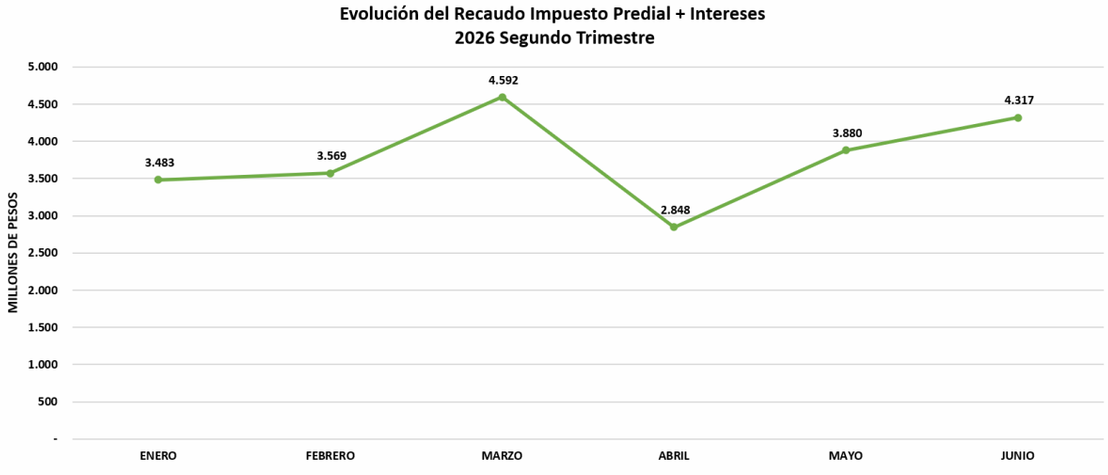
2.1.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ilustración 1. Cartera Predial



El recaudo de la cartera del impuesto predial unificado alcanzó el **59,78%** de eficiencia, pues de $37.955 millones presupuestados (Recaudo de cartera + Intereses de mora), se recaudó en el lapso de este periodo un total de $22.689 millones de pesos, el comportamiento mes a mes fue el siguiente:

Ilustración 2. Comportamiento Recaudo Cartera IPU



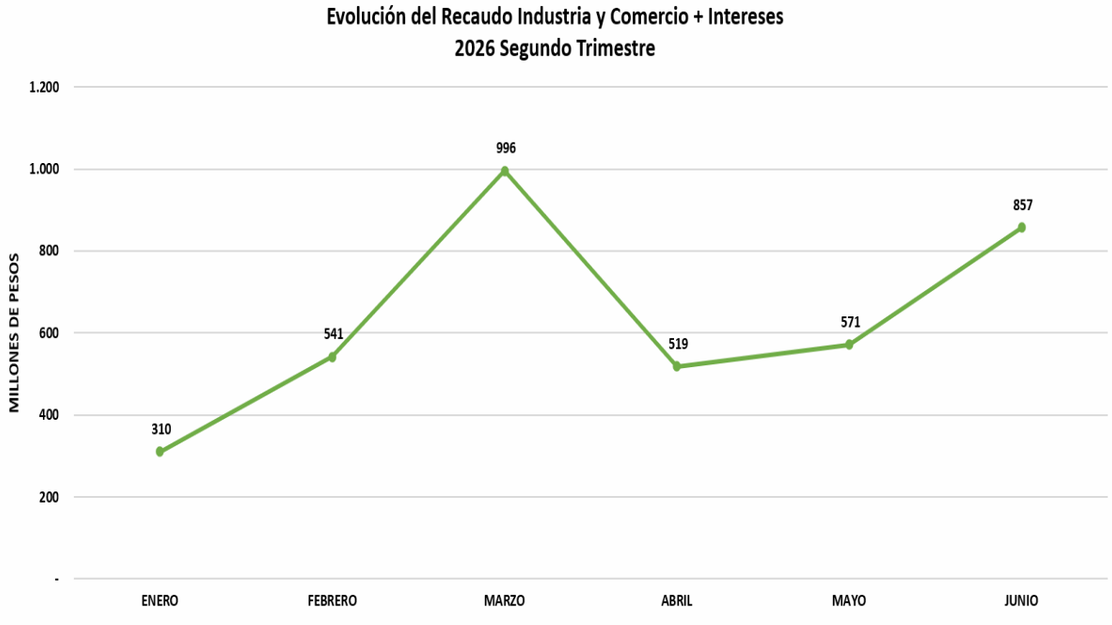
2.1.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ilustración 3. Cartera Industria Y Comercio



Para el caso del recaudo de cartera de industria y comercio, con corte de junio de 2026 se recaudó la suma de $3.794 millones de $10.367 millones de pesos presupuestados, para un avance en el recaudo del **36,60%.** El comportamiento del recaudo por este concepto incluyendo los intereses de mora mes a mes fue el siguiente:

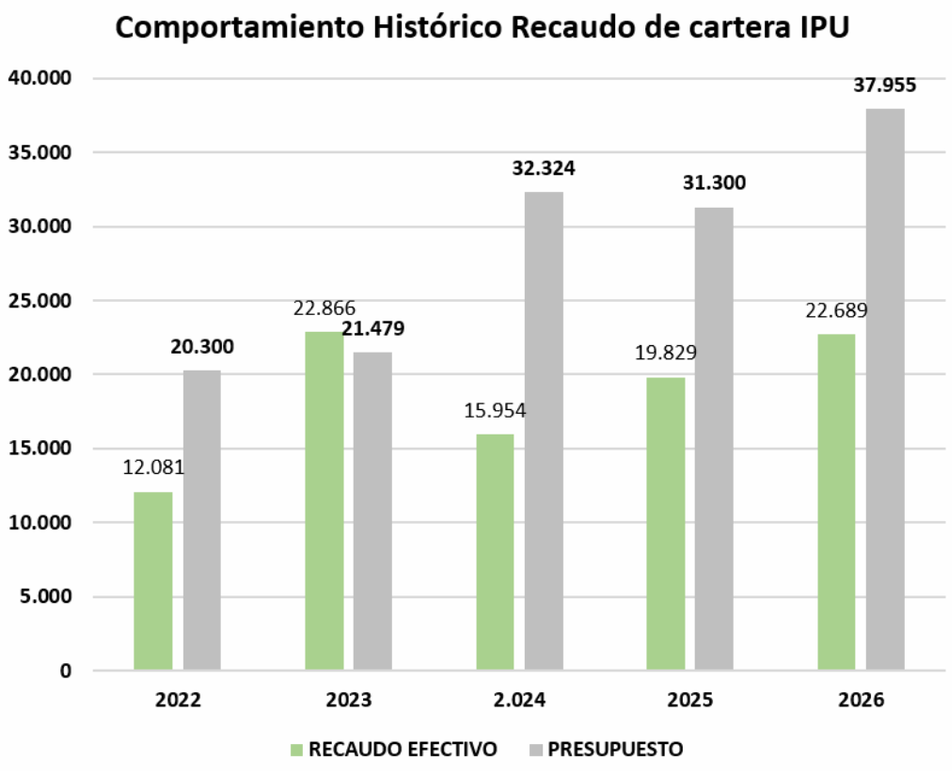
Ilustración 4. Comportamiento Recaudo Cartera ICA



2.2. COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL RECAUDO

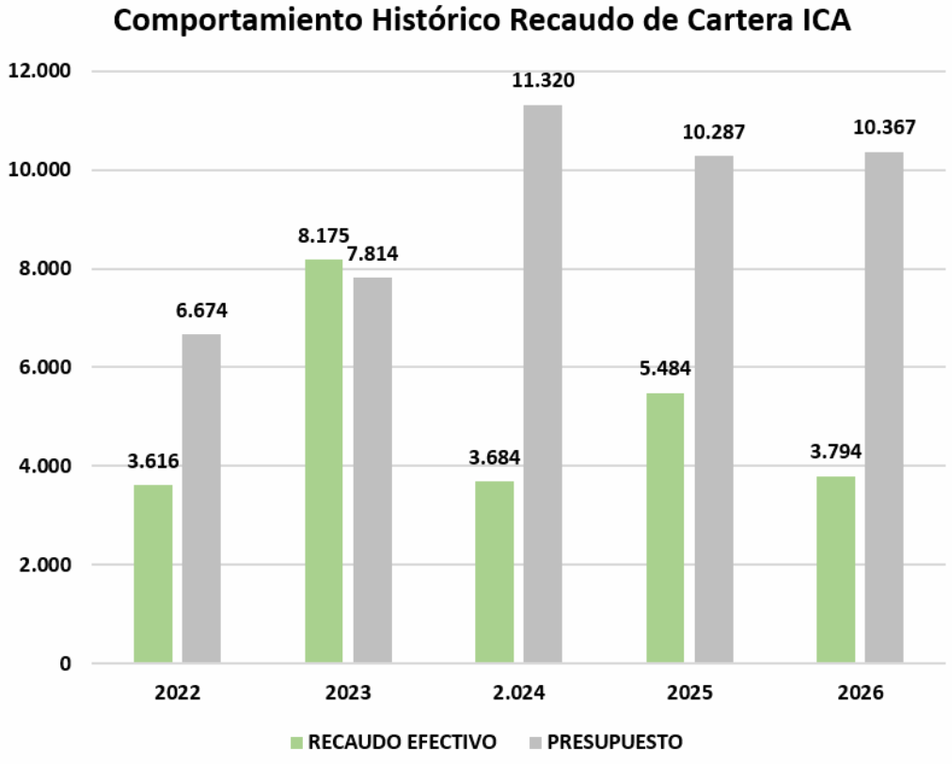
2.2.1. VIGENCIAS ANTERIORES:

Ilustración 5. Recaudo Cartera IPU



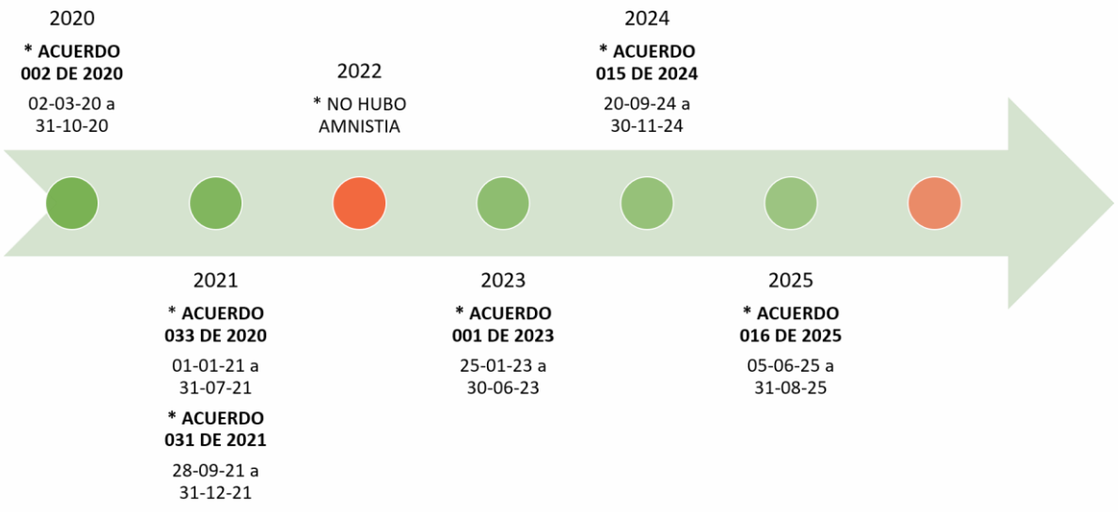
VIGENCIA	RECAUDO EFECTIVO	PRESUPUESTO	AVANCE EN LA VIGENCIA	VARIACIÓN % FRENTE AL AÑO 2026 (ENE–JUN)
2022	12.081	20.300	59,51%	187,81%
2023	22.866	21.479	106,46%	99,23%
2.024	15.954	32.324	49,36%	142,22%
2025	19.829	31.300	63,35%	114,43%
2026	22.689	37.955	**59,78%**	

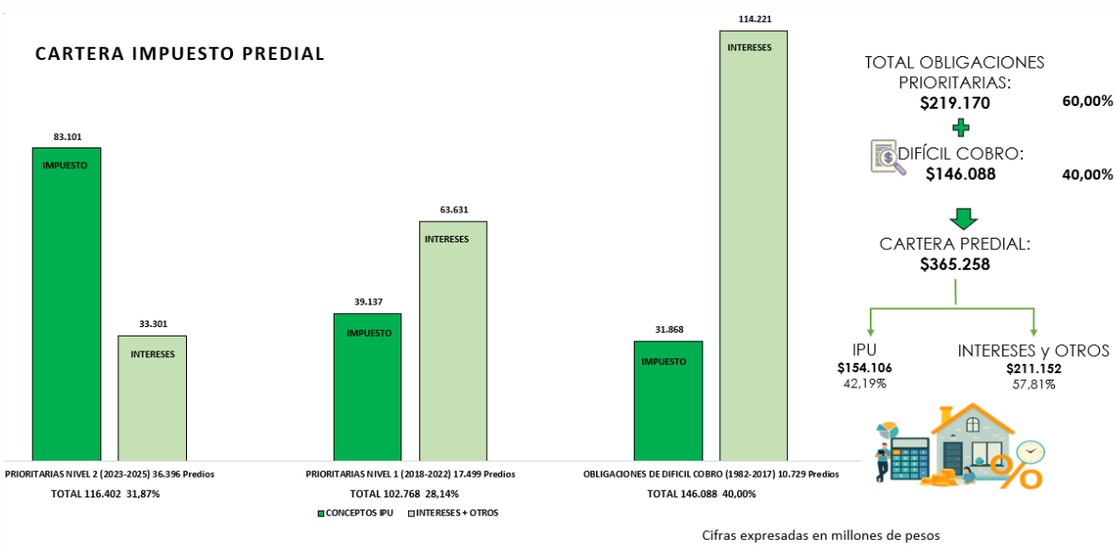
Ilustración 6. Recaudo Cartera ICA



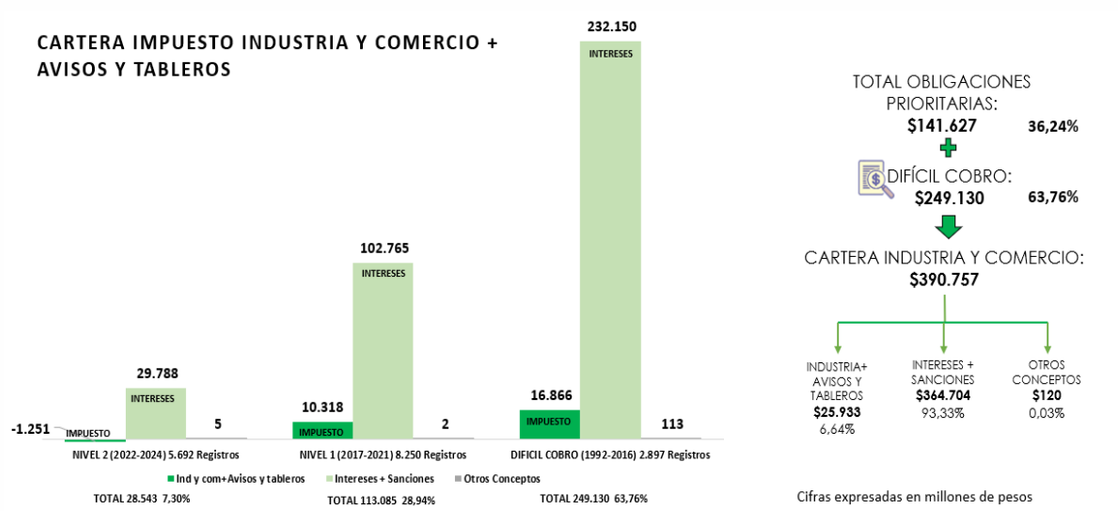
VIGENCIA	RECAUDO EFECTIVO	PRESUPUESTO	AVANCE EN LA VIGENCIA	VARIACIÓN % FRENTE AL AÑO 2026 (ENE–JUN)
2022	3.616	6.674	54,19%	104,92%
2023	8.175	7.814	104,61%	46,42%
2.024	3.684	11.320	32,54%	103,01%
2025	5.484	10.287	53,31%	69,19%
2026	3.794	10.367	**36,60%**	

2.3. ACUERDOS SANCIONADOS





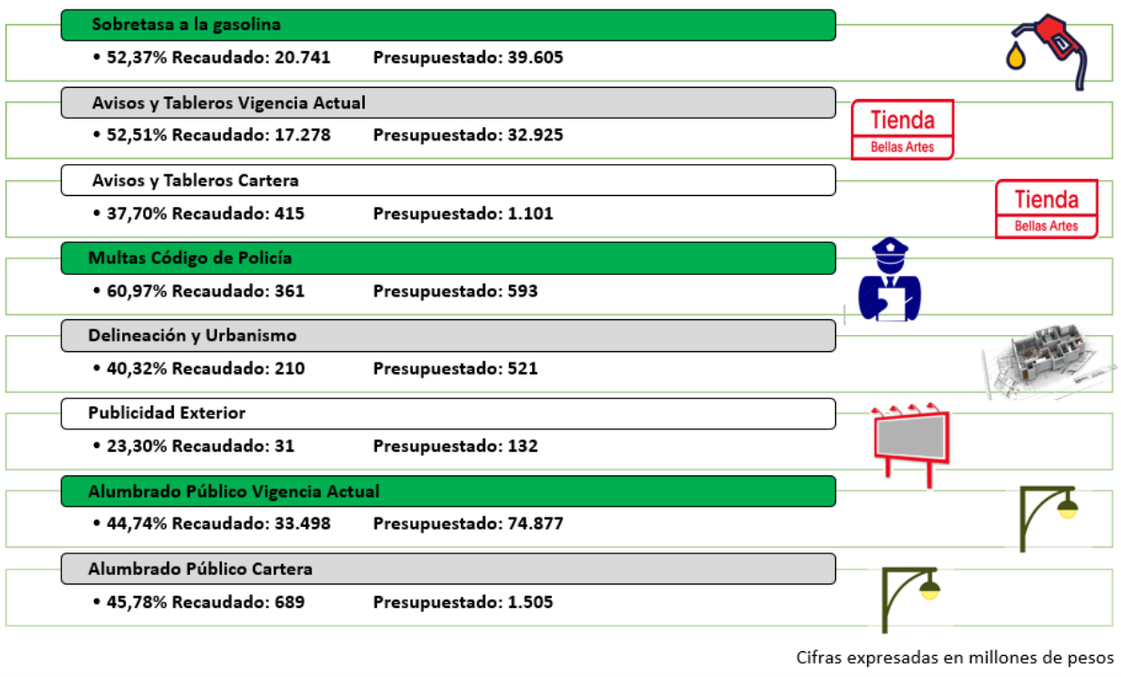
Cifras expresadas en millones de pesos



Cifras expresadas en millones de pesos

2.4. RECAUDO OTRAS RENTAS

Ilustración 7. Recaudo Otras Rentas

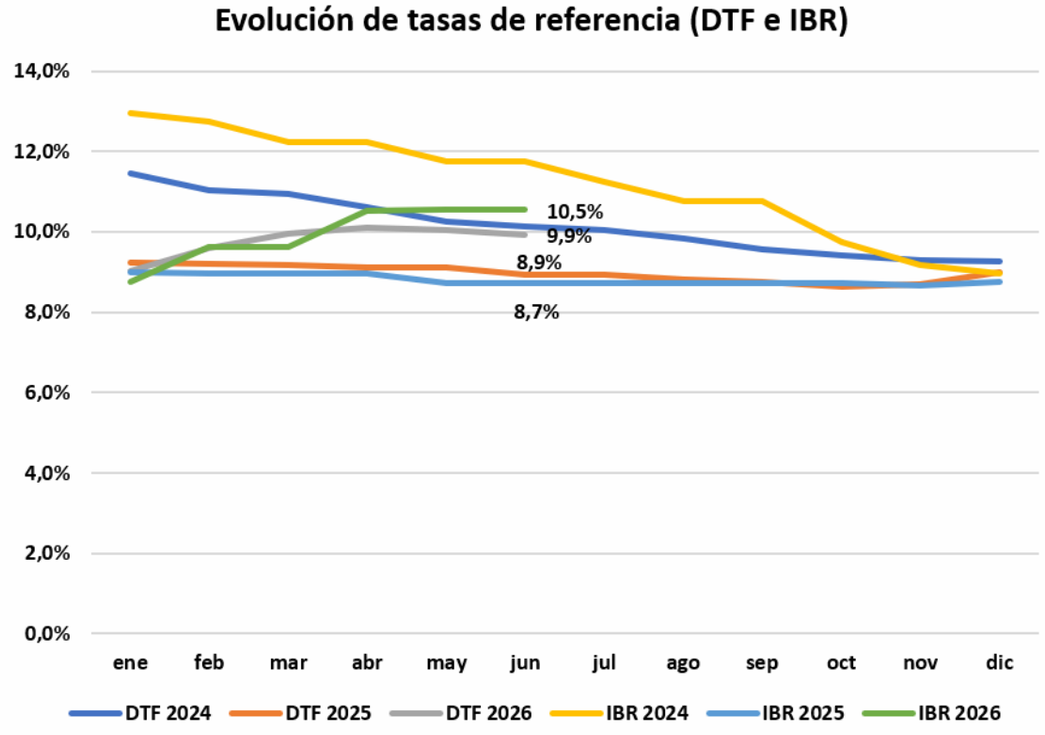


El recaudo de las otras rentas ha tenido con corte de junio de 2026 el siguiente comportamiento: **avisos y tableros** vigencia actual la meta presupuestal es de $32.925 millones se recaudó $17.278 millones, para un cumplimiento de la meta de recaudo del **52,51%.** El recaudo por **multas del código de policía** fue del **60,97%** de lo presupuestado, en este periodo recaudó un total de $361 millones de los $593 presupuestados. Además, en este mismo periodo por concepto de **sobretasa a la gasolina** se asignó un valor presupuestado de $39.605 millones de pesos, el recaudo alcanzado fue de $20.741 millones de pesos para un recaudo del **52,37%**; en lo concerniente al impuesto de **alumbrado público** se alcanzó el **44,74%** de eficiencia en el recaudo ya que del valor presupuestado $74.877 millones se lograron recaudar $33.498 millones.

2.5. GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

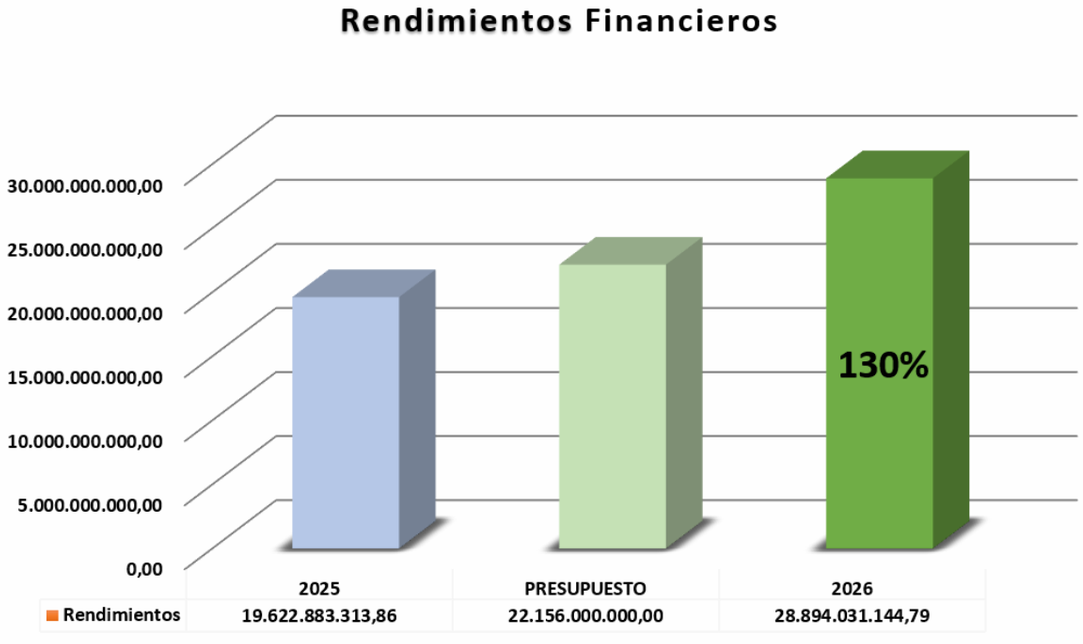
Rendimientos en cuentas bancarias de la alcaldía de Bucaramanga están indexados a IBR y DTF.

Ilustración 8. Comportamiento del Mercado



Rendimientos a junio de 2026 representaron un 130% respecto de la meta presupuestal y respecto al mismo periodo de la vigencia anterior un 147% de los rendimientos obtenidos.

Ilustración 9. Rendimientos financieros



3. ÁREA DE PRESUPUESTO

En el marco del presente informe de gestión, con corte a junio de la vigencia fiscal 2026 y correspondiente al Área de Presupuesto, es pertinente destacar la gestión administrativa, fiscal y financiera adelantada por la Secretaría de Hacienda, con el valioso compromiso de los contribuyentes.

La gestión de ICLD al mes de junio de 2026 logró un recaudo de $461.936.879.727,30, evidenciando un crecimiento interanual del 7,25% frente a 2025. Asimismo, se ha logrado reducir la deuda pública con la banca nacional en un 23% respecto al cierre de 2023. Pasamos de un saldo de $371.920.913.514,22 a $273.273.547.030,60, demostrando un descenso significativo de las obligaciones financieras.

3.1. EJECUCION DE INGRESOS

Mediante Decreto 900 de 2025 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026. Se observa que la proyección de las rentas del Municipio se hizo basado en el comportamiento histórico de recaudo de los últimos años. El valor estimado del Presupuesto de Rentas asciende a $2.117.062.156.306, es decir, $434.958.248.321 más del presupuesto de 2025 ($1.682.103.907.985), variación representada por el 25.86%.

3.1.1. INGRESOS TOTALES

El escenario fiscal del Municipio de Bucaramanga para el 2026 fue retador, al enmarcarse en un presupuesto de rentas optimista, por consiguiente, los buenos ingresos registrados al cierre del mes de junio son el resultado de una importante labor del equipo de la Secretaría de Hacienda y de la buena cultura de pago de los contribuyentes, que han permitido estar cerca de las expectativas planteadas frente al presupuesto de rentas 2026.

Tabla 16. Detalle de Ingresos Totales a Junio de 2026 ($ Miles de Millones)

Concepto	Definitivo Jun-26	Recaudo Jun-26	Recaudo Jun-25	Ejec.	Var.	Part.
Ingresos Totales	**2.464.330.869.778**	**1.708.721.743.281**	**1.328.505.230.028**	**69%**	**29%**	**100%**
Ingresos Corrientes	1.916.940.570.608	1.143.924.568.031	1.032.229.597.741	60%	11%	67%
Tributarios	873.633.375.975	569.854.180.073	533.084.971.506	65%	7%	33%
No Tributarios	1.043.307.194.633	574.070.387.959	499.144.626.235	55%	15%	34%
R. Capital	547.390.299.170	564.797.175.250	296.275.632.287	103%	91%	33%

Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

Al culminar el mes de junio de 2026, los ingresos del municipio de Bucaramanga ascendieron a $1.708.721.743.281, lo que representa una ejecución del 69% frente al presupuesto definitivo, y un crecimiento del 29% respecto al mismo periodo del año anterior ($1.328.505.230.028). Ahora bien, al analizar los ingresos corrientes, se evidencia un recaudo por valor de $1.143.924.568.031, lo que significa una ejecución del 60% y un crecimiento del 11% respecto a junio del año anterior ($1.032.229.597.741).

El grupo de ingresos con mayor aporte en la ejecución presupuestal de rentas, son los recursos ingresos corrientes no tributarios, representados por un recaudo del

33,60%; seguido por los ingresos corrientes tributarios con una participación de 33,35%, y finalmente, los recursos de capital representados con una participación del 33,05%.

3.1.2. INGRESOS CORRIENTES

Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; si bien, pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual de gastos. Los Ingresos Corrientes están compuestos por los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios.

3.1.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

De enero a junio de 2026, el municipio de Bucaramanga registró $569.854.180.073 por concepto de Ingresos Tributarios, una ejecución del 65% respecto a lo presupuestado, un crecimiento representado por del 7% frente al mismo periodo del año anterior ($533.084.971.506).

Tabla 17. Ingresos Tributarios - Junio de 2026 ($ Millones)

Concepto	Definitivo Jun-26	Recaudo Jun-26	Recaudo Jun-25	Ejec.	Var.	Part.
TRIBUTARIOS	**873.633.375.975**	**569.854.180.073**	**533.084.971.506**	**65%**	**7%**	**100%**
IPU	298.556.788.315	267.779.582.750	244.413.656.750	90%	10%	47%
ICA	269.036.297.978	143.206.314.258	137.020.292.961	53%	5%	25%
S. ambiental	60.812.543.199	54.207.043.770	52.052.620.387	89%	4%	10%
Alumbrado Publico	76.382.458.801	34.187.491.015	37.078.863.495	45%	-7,8%	6%
Otros	168.845.287.682	70.473.748.279	62.519.537.912	42%	13%	12%

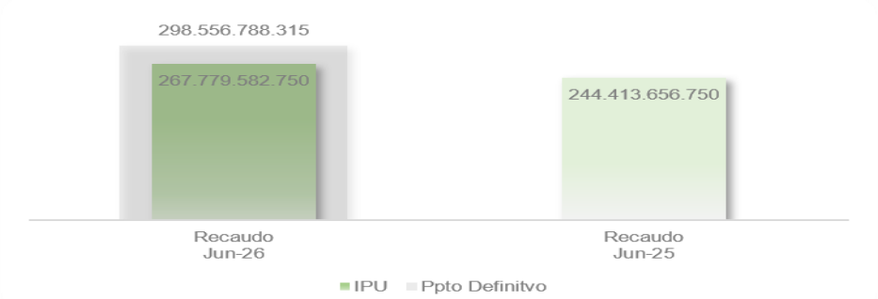
Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

Es importante resaltar, que el tributo con mayor incidencia en el total de los Ingresos Tributarios es el Impuesto Predial Unificado (IPU), con una participación del 47%. Le sigue el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), que contribuye con el 25%. En tercer lugar, se encuentra la Sobretasa Ambiental de las Corporaciones Autónomas con un aporte del 10% y seguidamente encontramos al Impuesto de Alumbrado Público con un aporte del 6%; y el resto de los tributos, con una participación del 12%.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – IPU

Al cierre del mes de junio, la entidad registró un recaudo por $267.779.582.750, representado por una ejecución del 90% respecto a lo presupuestado y una variación del 10% respecto al mismo periodo del año anterior ($244.413.656.750).

Ilustración 10. Comparativo IPU a Junio de 2026

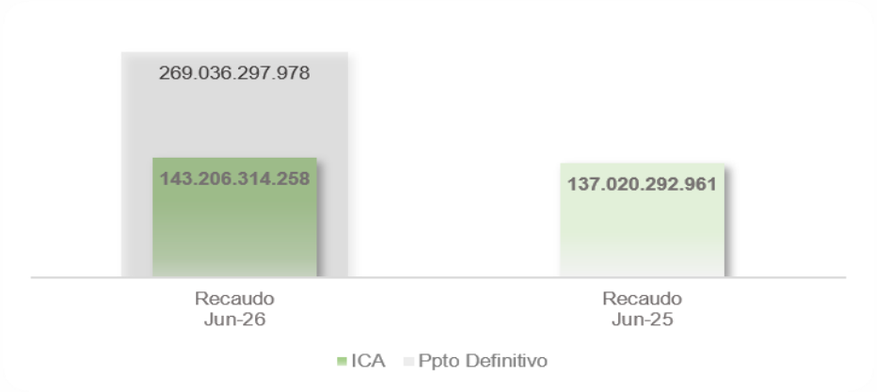


Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA

En lo corrido del año, la entidad registró un recaudo por $143.206.314.257,93, representado por una ejecución del 53% respecto a lo presupuestado ($269.036.297.978) y una variación del 5% respecto al mismo periodo del año anterior ($137.020.292.961). Cabe destacar, que el Impuesto de Industria y comercio – ICA, es el segundo tributo que más contribuye al total de ingresos tributarios, con una participación del 25%.

Ilustración 11. Comparativo ICA a Junio de 2026

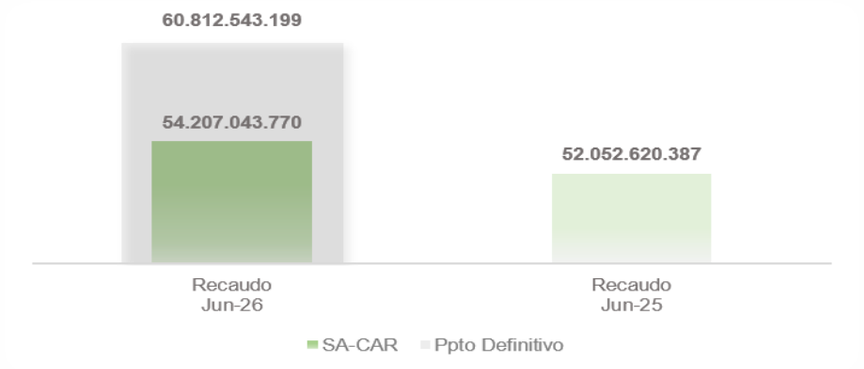


Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

SOBRETASA AMBIENTAL- CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

Durante el mes de junio, la Sobretasa Ambiental registra un recaudo acumulado de $54.207.043.770, lo que significa una ejecución del 89% frente a lo presupuestado y un incremento del 4% respecto al mismo periodo del año anterior ($52.052.620.387).

Ilustración 12. Comparativo Sobretasa Ambiental a Junio de 2026

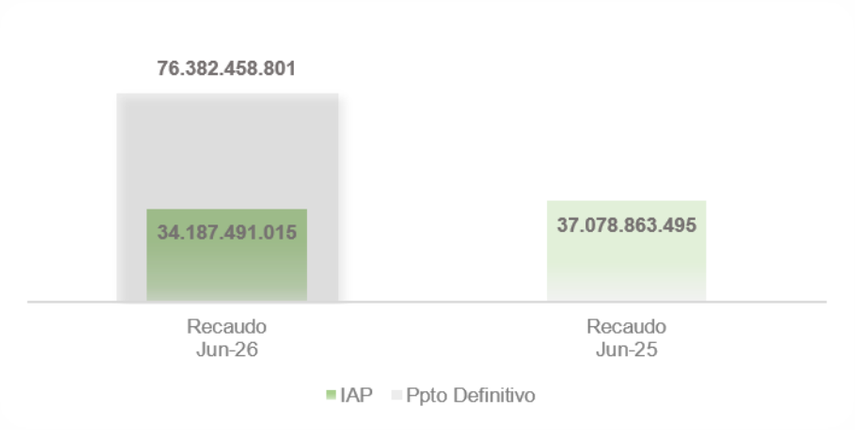


Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO

Al cierre de junio, el Impuesto de Alumbrado Público asciende a $34.187.491.015, lo que significa una ejecución del 45% frente a lo presupuestado y una disminución del -7.8% respecto al mismo periodo del año anterior ($37.078.863.495).

Ilustración 13. Comparativo Alumbrado Público a Junio de 2026

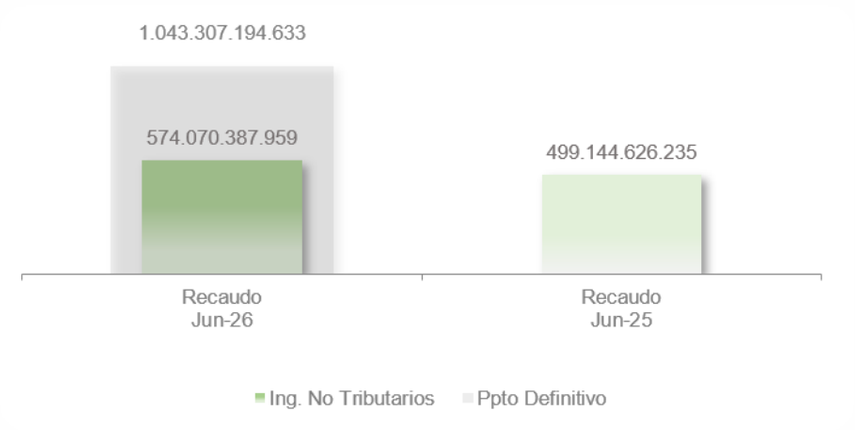


Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

3.1.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Entre enero y junio de 2026, los Ingresos No Tributarios ascienden a $574.070.387.959, recaudo representado por una ejecución de 55% respecto al presupuesto definitivo y un incremento representado del 15% frente a junio de 2025 ($499.144.626.235).

Ilustración 14. Ingresos No Tributarios a Junio de 2026



Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

Es dable destacar, que el componente que más impulsó los Ingresos No Tributarios fue el de las transferencias corrientes con una participación del 95%, un recaudo por valor $546.869.153.030, representada por una ejecución del 55% respecto a lo presupuestado y un crecimiento del 16% frente a lo recaudado en el mismo periodo del 2025 ($471.463.721.249).

Tabla 18. Ingresos No Tributarios - Junio 2026

Concepto	Definitivo jun-26	Recaudo jun-26	Recaudo jun-25	Ejec.	Var.	Part.
NO TRIBUTARIOS	**1.043.307.194.633**	**574.070.387.959**	**499.144.626.235**	**55%**	**15%**	**100%**
Contribuciones	13.470.241.870	4.901.127.842	6.282.341.345	36%	-22%	1%
Tasas y derechos administrativos	4.532.546.208	3.527.259.016	1.808.327.944	78%	95%	1%

Multas, sanciones e intereses de mora	24.905.506.524	10.747.691.963	12.225.449.566	43%	-12%	2%
Venta de bienes y servicios	181.034.461	66.449.030	60.061.504	37%	11%	0%
Transferencias corrientes	986.226.774.678	546.869.153.030	471.463.721.249	55%	16%	95%
Participación y derechos por monopolio	13.991.090.892	7.958.707.077	7.304.724.626	57%	9%	1%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos – Junio 2025 y 2026.

3.1.3. RECURSOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital lo integran los recursos del crédito, los rendimientos financieros, Recursos del Balance, retiros del FONPET, entre otros. Durante lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga registró un recaudo por $564.797.175.250, representado por una ejecución del 103%, y un incremento del 91% frente al mismo periodo del año anterior ($296.275.632.287).

Tabla 19. Recursos de Capital - Junio de 2026

Concepto	Definitivo Jun-26	Recaudo Jun-26	Recaudo Jun-25	Ejec.	Var.	Part.
RECURSOS DE CAPITAL	**546.390.299.170**	**564.797.175.250**	**296.275.632.287**	103%	**91%**	**100%**
Recursos del balance	**496.334.299.170**	**496.334.299.170**	**264.773.678.774**	**100%**	**87%**	**88%**
Retiros FONPET	15.000.000.000	33.024.555.810	0	220%	0%	6%
Rendimientos financieros	22.286.000.000	28.333.789.933	18.912.014.791	127%	50%	5%
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	10.270.000.000	5.327.775.554	7.420.783.438	52%	-28%	1%
Reintegros y otros recursos no apropiados	2.500.000.000	1.776.754.783	5.169.155.284	71%	-66%	0%
Excedentes Financieros	0	0	0	0%	0%	0%
Recursos de crédito interno	0	0	0	0%	0%	0%
Transferencias de capital	0	0	0	0%	0%	0%

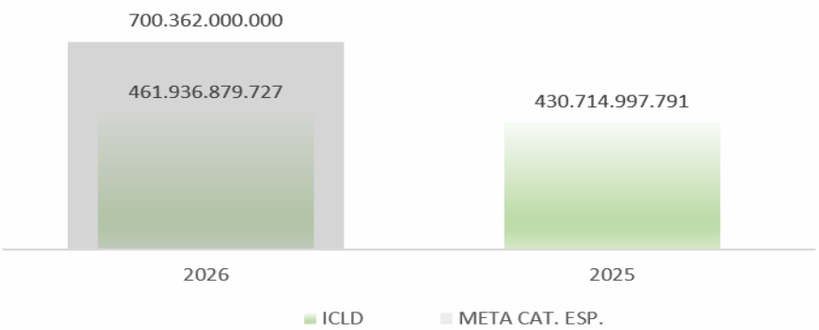
Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

3.1.4. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) al cierre de junio de 2026 ascendieron a $461.936.879.727,3, lo que implica una ejecución del 70% frente a la apropiación presupuestal inicial. Esta cifra, además, representa un crecimiento del 7% respecto al mismo periodo de 2025 ($430.714.997.790,95).

Respecto al meta de categorización, se registra una ejecución del 66% frente la meta ($700.362.000.000).

Ilustración 15. ICLD – Junio de 2026



Fuente: Cálculos propios – Área de Presupuesto.

En virtud de la Ley 617 de 2000, los distritos y municipios se clasifican atendiendo a población e Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD.

(…) “Categoría especial. Lo distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil unos (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos mensuales legales”.

3.2. EJECUCIÓN DE GASTOS

En lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga apropio recursos por valor de $2.464.330.869.778, de los cuales, se comprometieron $1.084.262.088.203, representado por una ejecución del 44%, y una variación del 9% respecto a junio de 2025 ($995.987.874.172).

El componente de Inversión es el de mayor incidencia del total de gastos, con una participación del 76%, seguido por los gastos de funcionamiento con un aporte del 19% y el servicio de la deuda con una representación del 4%.

Tabla 20. Detalle de Gastos Totales – Junio de 2026

Concepto	Definitivo jun-26	Compromisos jun-26	Compromisos jun-25	Ejec.	Var.	Part.
GASTOS	**2.464.330.869.778**	**1.084.262.088.203**	**995.987.874.172**	**44%**	**9%**	**100%**
FUNCIONAMIENTO	375.730.461.592	207.447.675.225	192.651.014.668	55%	8%	19%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	105.764.130.042	47.508.791.160	45.689.496.977	45%	4%	4%
INVERSION	1.982.836.278.144	829.305.621.817	757.647.362.527	42%	9%	76%

Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

3.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el cierre de junio, se registra gastos de funcionamiento por valor de $207.447.675.225, una ejecución representada del 55% frente a lo presupuestado, y una variación del 8% respecto al mismo periodo de 2025 ($192.651.014.668).

El componente de Transferencias corrientes es el rubro de mayor dinamismo del total de gastos de funcionamiento, el cual asciende a $111.105.827.744, con un participación del 54%; seguido por la Adquisición de bienes y servicios que asciende a $59.911.023.506, con una participación del 29%; los Gastos de Personal, ascienden $30.710.509.549, representado por 15%; los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, registra un valor de $3.228.659.987, con una participación del 1,6% y por último, la disminución de pasivos, con un valor de $2.491.654.439, representado por el 1,2%.

Tabla 21. Detalle de los Gastos de Funcionamiento - Junio de 2026

Funcionamiento	Definitivo jun-26	Compromisos jun-26	Compromisos jun-25	Ejec.	Var.	Part.
GASTOS DE PERSONAL	77.689.961.009	30.710.509.549	25.133.060.636	40%	22%	15%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	81.145.640.752	59.911.023.506	48.096.050.308	74%	25%	29%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.654.105.927	111.105.827.744	114.989.292.926	54%	-3%	54%

DISMINUCION DE PASIVOS	2.491.654.439	2.491.654.439		0	100%	0%	1,20%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	6.749.099.465	3.228.659.987	4.432.610.799,00		48%	-27%	1,56%
TOTAL	**375.730.461.592**	**207.447.675.225**	**192.651.014.668**		**55%**	**8%**	**100%**

Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

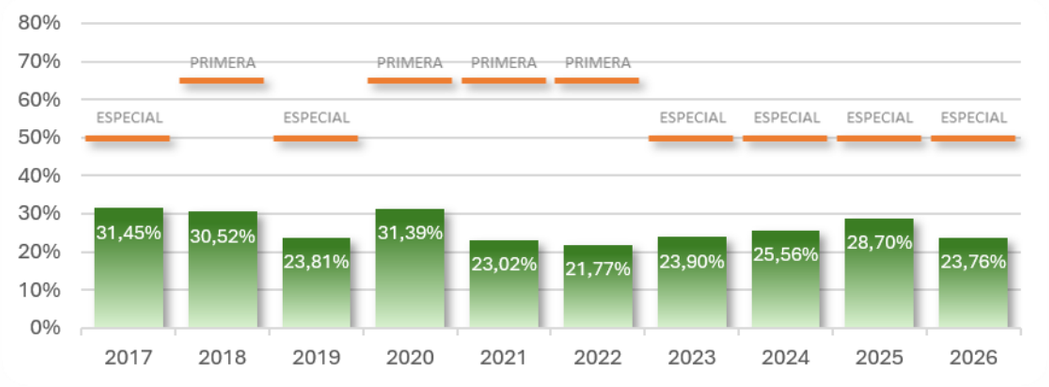
INDICADOR LEY 617 DE 2000

En virtud del artículo 6 de la Ley 617 de 2000, los municipios durante cada vigencia fiscal deben cumplir con los límites establecidos de los gastos de funcionamiento respecto a la proporción de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD. El Municipio de Bucaramanga por estar en el rango de categoría especial, su límite de gastos de funcionamiento es del 50% de sus ICLD.

Para el corte de junio de 2026, el Área de Presupuesto calculó el indicador Ley 617 de 2000 en 23,76%, cumpliendo a satisfacción con dicho límite.

Este indicador permite comprender que, por cada $100 de ICLD recaudados, el Municipio de Bucaramanga destina $23,76 a financiar gastos de funcionamiento; y el restante para financiar la inversión y servicio de la deuda.

Ilustración 16. Evolución Indicador Ley 617 de 2000 (2017 – 2026) (%)



Fuente: https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/

3.2.2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

El Municipio de Bucaramanga para cumplir con el Servicio de la Deuda de la vigencia fiscal 2026, ha apropiado recursos por valor de $89.565.437.007, de los cuales, al cierre de junio comprometió $42.677.706.288, lo que representa una ejecución del 48%. Cabe destacar, que los compromisos por concepto de intereses alcanzaron los $16.467.558.151, lo que significa una ejecución del 48% frente al presupuesto definitivo y una disminución del -12% frente a lo comprometido en el mismo periodo del 2025 ($18.748.251.963).

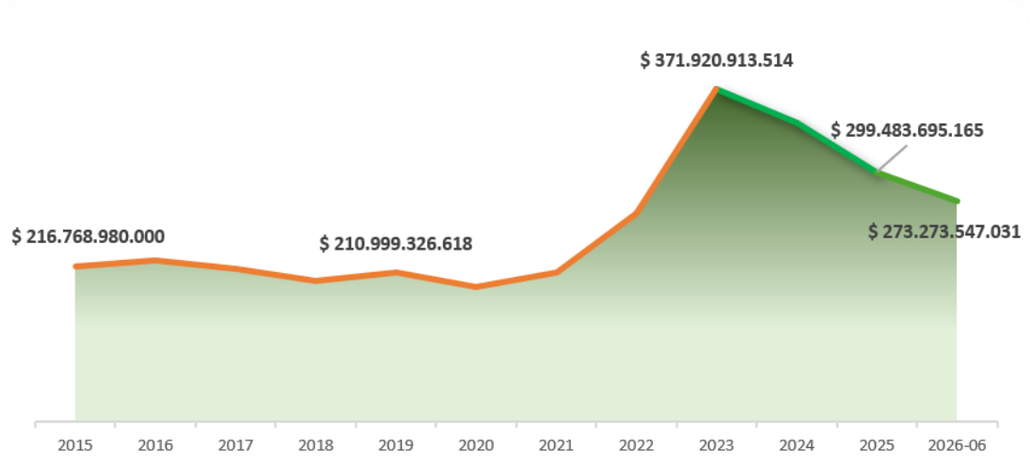
Tabla 22. Servicio de la Deuda Pública – Junio de 2026

Servicio de la Deuda	Definitivo Jun-26	Compromisos Jun-26	Compromisos Jun-25	Ejec.	Var.	%
Principal	55.407.100.498	26.210.148.138	21.267.447.714	47%	23%	61%
Intereses	34.158.336.509	16.467.558.151	18.748.251.963	48%	-12%	39%
TOTAL	**89.565.437.007**	**42.677.706.288**	**40.015.699.677**	**48%**	**6,65%**	**100%**

Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

Es destacable el buen manejo dado al saldo de la deuda pública durante 2024 y 2025-06, logrando un descenso de las obligaciones con la banca nacional hasta los $273.273.547.031. Esta cifra representa una reducción del 27% frente al cierre de 2023.

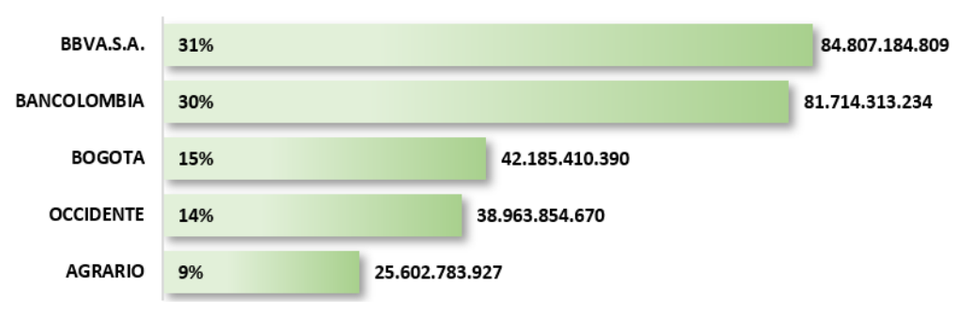
Ilustración 17. Evolución del saldo de la Deuda Pública 2015 – 2026. ($ Millones)



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2034 (Pág. 104 y 105). Cálculos propios del Área de Presupuesto.

Este saneamiento resulta especialmente relevante si se observa el gráfico histórico, el cual muestra que entre 2019 y 2023 la deuda había sufrido un crecimiento súbito del 78% (pasando de $210.999.326.618 a $371.920.913.514), obedeciendo a la contratación de créditos y operaciones que en su momento por motivos de la pandemia postergaron la amortización de capital.

Ilustración 18. Saldo de la Deuda Pública – Junio de 2026



Fuente: Cálculos del Área de Presupuesto

Al analizar la composición de la deuda por acreedor, el Banco BBVA y Bancolombia concentran la mayor parte de las obligaciones, sumando el 61% del total con saldos de $84.807.184.809 y $81.714.313.234, respectivamente. En un segundo nivel se encuentran el Banco de Bogotá (15%) y el Banco de Occidente (14%), con acreencias de $42.185.410.390 y $38.963.854.670. Finalmente, la participación restante corresponde al Banco Agrario (9%) con obligaciones por valor de $25.602.783.927.

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS

Tabla 23. Aportes al Fondo de Contingencias y Bonos Pensionales – Junio de 2026

Servicio de la Deuda	Definitivo Jun-26	Compromisos Jun-26	Compromisos Jun-25	Ejec.	Var.	Part%
Aportes al fondo de contingencias	9.000.000.000	3.898.039.394	4.056.798.842	43%	-4%	8%
Bonos pensionales	7.198.693.035	933.045.478	1.616.998.458	13%	-42%	2%
SUBTOTAL	16.198.693.035	4.831.084.872	5.673.797.300	30%	-15%	10%

En lo corrido del año, el Municipio de Bucaramanga apropio recursos por valor de $9.000.000.000, de los cuales, se han comprometido $ 3.898.039.394, representado por una ejecución del 43%, y una variación del -4% respecto a junio de 2025 ($4.056.798.842).

BONOS PENSIONALES

Al finalizar junio, el Municipio de Bucaramanga apropio recursos por valor de $7.198.693.035, de los cuales, se han comprometido $933.045.478, representado por una ejecución del 13%, y una disminución del -42% respecto a junio de 2025 ($1.616.998.458).

3.2.3. INVERSIÓN

Al corte de junio de 2026, el Municipio de Bucaramanga cuenta con una apropiación definitiva de $1.982.836.278.144 para gastos de inversión. De este total, se han comprometido $829.305.621.817 lo que representa un índice de ejecución global del 42%.

A continuación, se evidencia en orden de importancia, el detalle de la inversión por cada una de las dependencias.

Tabla 24. Inversión por Dependencias – Junio de 2026.

Inversión	Definitivo jun-26	Compromisos jun-26	Compromisos jun-25	Ejec.	Var.	Part.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	15.005.000.000	10.955.025.592	8.573.563.383	73%	28%	1,32%
SECRETARIA DE EDUCACION	562.641.100.006	285.208.249.346	282.297.013.066	51%	1%	34,39%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	508.740.732.977	105.709.576.388	77.060.248.498	21%	37%	12,75%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	37.031.986.847	28.343.466.428	20.654.433.255	77%	37%	3,42%
SECRETARIA DEL INTERIOR	70.767.081.706	18.692.552.850	12.719.461.409	26%	47%	2,25%
SECRETARIA DE PLANEACION	10.160.282.144	6.055.024.789	4.552.037.134	60%	33%	0,73%
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	38.323.778.692	23.321.250.436	26.747.020.138	61%	-13%	2,81%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	42.887.282.915	10.291.976.537	5.550.987.840	24%	85%	1,24%
INDERBU	15.423.485.872	5.750.999.792	2.791.057.529	37%	106%	0,69%
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	36.497.954.259	10.678.727.415	5.959.750.438	29%	79%	1,29%
INVISBU	10.896.297.545	5.448.148.770	2.062.500.000	50%	164%	0,66%
SECRETARIA JURIDICA	1.250.000.000	1.249.495.734	561.783.333	100%	122%	0,15%

Inversión	Definitivo jun-26	Compromisos jun-26	Compromisos jun-25	Ejec.	Var.	Part.
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU	12.124.553.187	3.452.666.667	3.220.186.667	28%	7%	0,42%
FONDO LOCAL DE SALUD	545.425.998.186	300.697.030.870	246.985.578.106	55%	22%	36,26%
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	46.536.144.367	6.569.055.440	54.887.658.092	14%	-88%	0,79%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	12.626.700.000	3.502.374.763	3024083638	28%	16%	0,42%
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA	16.497.899.441	3.380.000.000	0	20%	0%	0,41%
TOTAL	**1.982.836.278.144**	**829.305.621.817**	**757.647.362.527**	**42%**	**9%**	**100%**

Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/

La estructura de la inversión evidencia una alta concentración de recursos en tres sectores fundamentales, los cuales agrupan el 83.40% del presupuesto total del municipio:

- Salud (Fondo Local) y Educación: Estas dos secretarias son los pilares de la inversión social, compartiendo el liderazgo con una participación del 36,26% y 34,39% cada uno ($300.697.030.869 y $285.208.249.346 respectivamente).
- Infraestructura: Se consolida como el tercer eje estratégico con una asignación de $105.709.576.388, equivalentes al 12.75% de la participación total.
- El 16,60% restante de los recursos se distribuye entre las demás secretarías y entes descentralizados, destacándose la Secretaría de Desarrollo con una participación del 3.42%.

PASIVOS EXIGIBLES DE VIGENCIAS EXPIRADAS

Durante el 2026 el concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal No. 003 de 2026, aprobó la adición de recursos por concepto de Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas – PEVE 2025, que posteriormente fueron incorporados al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026 mediante el Decreto No. 0087 de 2026.

Como se puede observar, la Secretaría de Infraestructura es la dependencia que más aporta al total de los PEVE 2025, con obligaciones por valor de $29.880.488.129,99, representado por una participación 99%; seguido por la Secretaría de Interior con obligaciones por valor de $ 220.377.963,20, con una participación del 0,73%; la Secretaría de educación registró pasivos por $51.377.900,89, lo que representa un aporte del 0,17%; las obligaciones de la Secretaría de Hacienda ascendieron a $ 21.600.000,00, representada por una participación del 0,07%; por último, la Secretaría de Administrativa constituyó pasivos por valor de $ 5.000.000,00, equivalente al 0,02% frente al total de los PEVE 2025.

Dependencia	Definitivo	Compromisos	Pagos	Descertificación	Ejecutado	Part. (%)
Infraestructura	29.880.488.129,99	23.513.160.104,49	247.728.406,26		247.728.406,26	99,01%
Interior	220.377.963,20	0,00	0,00		0,00	0,73%
Educación	51.377.900,89	51.377.316,54	51.377.316,00	584,35	51.377.900,35	0,17%
Hacienda	21.600.000,00	21.600.000,00	15.086.666,67		15.086.666,67	0,07%
Administrativa	5.000.000,00	0,00	0,00		0,00	0,02%
TOTAL	**30.178.843.994,08**	**23.586.137.420,49**	**314.192.388,93**	**584,35**	**314.192.973,28**	

Al cierre del mes de junio, el presupuesto definitivo por concepto de PEVE 2025 ascendió a **TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($30.178.843.994,08)**; de los cuales se comprometieron $23.580.140.535,03, es decir, una ejecución representada por 78%. Ahora bien, al revisar los pagos y descertificaciones, se registra un valor por $314.192.973,28, lo que representa una ejecución real del 1,04%.

PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS POR EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Metas:

- Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)

- Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera (4599031)

4.1. CUOTAS PARTES PENSIONALES

A 30 de junio de 2026 los valores calculados por capital, reajuste en salud e intereses corrientes (Ley N. 166 de 2006), son:

POR COBRAR	Ingresos	$ 166.200.090,70	Ingresos enero a junio 2026
	Saldos	$ 47.589.497.372,34	Acumulado corte junio/2026
	N° entidades	64	
POR PAGAR	Egresos	$ 1.083.551.936	Egresos enero a junio 2026
	Saldo	$ 19.997.081.491	Acumulado corte junio/2026
	N° entidades	30	

4.2. BONOS PENSIONALES

Entre los meses de enero a junio de 2026 se realizó el proceso de emisión, y reconocimiento de bonos pensionales a favor de las entidades administradoras de pensiones, en cuantía de $2.236.571.000,00 gestionados para pago, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 25. Bonos Pensionales

	ADMINISTRADORA DE PENSIONES	CANTIDAD BONOS	VALOR ($) BONOS
BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS FONPET	COLPENSIONES	17	$ 1.753.816.000,00
	SKANDIA	0	$ 0,00
	COLFONDOS	1	$ 16.971.000,00
	FONPRECON	0	$ 0,00
	PORVENIR	2	$ 157.269.000,00
	PROTECCION	0	$ 0,00
	TOTAL	**20**	**$ 1.928.056.000,00**

	ADMINISTRADORA DE PENSIONES	CANTIDAD BONOS	VALOR ($) BONOS
BONOS GESTIONADOS CON RECURSOS PROPIOS	COLPENSIONES	15	$ 1.715.057.000,00
	SKANDIA	0	$ 0,00
	COLFONDOS	2	$ 23.035.000,00
	FONPRECON	0	$ 0,00
	PORVENIR	2	$ 103.650.000,00
	PROTECCION	0	$ 0,00
	TOTAL	**19**	**$ 1.841.742.000,00**

TOTAL	**39**	**$ 3.769.798.000,00**

4.3. PASIVOCOL

El último informe del Ministerio de Hacienda presenta un total de 5.957 registros procesados y un % de avance de actualización del 100%, con corte de 2026.

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	**Empleados Activos**	76	**2026 (76 Reg.)**
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	142	
F5	**Pensionados Jubilación e Invalidez**	756	**2026 (756 Reg.)**
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	370	**2026 (370 Reg.)**
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	386	**2026 (386 Reg.)**
PF	**Pensionados Fallecidos (Causantes)**	760	
F6	**Beneficiarios de pensión**	465	**2026 (465 Reg.)**
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	336	**2026 (336 Reg.)**
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	129	**2026 (129 Reg.)**
F9	**Retirados**	2857	
F9A	Historia laboral	1483	
	Total registros procesados	5779	
	Total registros a actualizar	1297	
	Total registros actualizados	1297	
	% avance actualización	**100**	

Se culminó con la actualización y depuración de la base de datos correspondiente a la vigencia anterior, y se han realizado las siguientes gestiones:

1. Completada la actualización del valor de las mesadas pensionales de la vigencia 2026, quedando en un porcentaje de avance de actualización del 100,00%.
2. Culminada la gestión de Traslado de pensionados fallecidos al formulario F6, y en proceso la alimentación de la plataforma en relación a los beneficiarios.
3. Culminada la depuración de la base de datos de los pensionados fallecidos y beneficiarios fallecidos del año 2025 hacia atrás.
4. Culminada la Inclusión de beneficiarios nuevos para la vigencia 2025.
5. Culminada la digitalización y adjunto de documentos soportes de la información reportada en el aplicativo.
6. Se inició con la Actualización de los registros correspondientes a la vigencia 2026.

7. Se dio inicio a la depuración de los porcentajes de concurrencia con ocasión de actos administrativos de reconocimiento de pensiones y reliquidaciones.

4.4. GESTIÓN ACTIVACIÓN RECURSOS FONPET - SEDE ELECTRÓNICA MINHACIENDA

Desde mediados de marzo de 2026 se dio inicio a la tarea de dar cumplimiento a los bloques de requisitos habilitantes a través del cargue de los documentos pertinentes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito público, a la cual se accede mediante el Token o firma electrónica del Alcalde.

El alcance de la gestión efectuada con corte diciembre 31 de 2025, con el objeto principal de activar el uso de los recursos del Fonpet para el pago de mesadas pensionales y Bonos Pensionales se puede resumir en el siguiente cuadro:

Fecha radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
18/02/2026	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Aceptado	26/02/2026
18/02/2026	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2	Aceptado	26/02/2026
18/02/2026	1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Aceptado	26/02/2026
23/03/2026	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	Aceptado	24/03/2026
24/03/2026	2 - CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.	Aceptado	24/03/2026
18/02/2026	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	20/02/2026
11/02/2026	3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 - (Vigencia: 2025)	Aceptado	15/02/2026
23/01/2026	4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía ampliada al 150%, Acto administrativo de la posesión del Represente Legal de la Entidad Territorial y Formato que acredita el nombramiento del Representante Legal de la Entidad Territorial expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Prepare un solo archivo PDF que incluya los tres documentos	Aceptado	02/02/2026

Fecha radicado	Bloque	Nombre requisito	Estado	Fecha Validación
24/02/2026		Cumplimiento entrega de Información Pasivocol - vigencia inmediatamente anterior	Aceptado	25/02/2026
20/02/2026		Cumplimiento con los aportes al FONPET	Aceptado	20/02/2026
19/03/2026		Relación de pensionados	Aceptado	19/03/2026

Se concluye que, una vez aceptados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los requisitos presentados para los Bloques 1, 3 y 4, se logró mantener habilitado la opción de uso de los recursos del Fonpet, motivo por el cual se comienzan a utilizar tales fondos principalmente para el pago de bonos pensionales.

Como resultado de la gestión realizada con la presentación de los requisitos habilitantes, se logró la aprobación de la nómina de pensionados para poder gestionar el giro de recursos para su financiación con recursos provenientes de la reserva del FONPET.

GESTIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS ANTE EL MHCP

Una vez aceptados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los requisitos presentados para los Bloques 1, 3 y 4, se logró mantener habilitado la opción de uso de los recursos del Fonpet, motivo por el cual se comienzan a utilizar tales fondos principalmente para el pago de bonos pensionales.

El bloque 2 correspondiente a la nómina de pensionados fue validada en debida forma, y como resultado de este proceso, fue validado el 24 de marzo de 2026, quedando con esto a la espera del giro de los recursos para el pago de la nómina de pensionados de la vigencia 2026, cuyo valor validado y aprobado es de $ 33.204.456.891.

El Giro de estos recursos fue realizado en el mes de junio de 2026, por parte del Ministerio de Hacienda, y estos dineros ya se encuentran consignados en las cuentas bancarias del Municipio de Bucaramanga.

4.5. INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS

Entre los meses de enero a junio de 2026 se han adelantado las siguientes solicitudes relativas al reconocimiento de indemnizaciones sustitutivas así:

Tabla 26. Indemnizaciones Sustitutivas

INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS		
RECONOCIDAS	**Cant.**	**Valor ($)**
	6	$ 12.494.253,00

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 30/06/2026

4.6. AUXILIOS FUNERARIOS

Entre los meses de enero a junio de 2026 se han adelantado las siguientes solicitudes correspondientes a auxilios funerarios:

Tabla 27. Auxilios Funerarios

AUXILIOS FUNERARIOS		
PAGOS A	**Cant.**	**TOTAL**
Personas Naturales	12	$ 89.271.075,00

Fuente: Sistema Integrado Financiero SIF – 30/06/2026

4.7. CONTESTACION PQRS ASIGNADAS AL FONDO TERRITORIAL

Entre el 1° de enero y junio 30 de 2026 fueron radicadas por PQR´s y solicitudes externas a través del GSC la suma de 280 peticiones, cuyo comportamiento durante ese período fue el siguiente:

Tabla 28. PQRS Fondo Territorial de Pensiones

CONCEPTO	**VIGENCIA 2026**												**TOTAL POR CONCEPTO**
RADICADOS EN GSC	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	
RESPONDIDOS	97	104	100	83	90	53							**527**
POR RESPONDER	0	0	11	8	15	51							**85**
TOTAL POR MES	**97**	**104**	**111**	**91**	**105**	**104**							**612**
Fuente: Plataforma GSC													

5. ÁREA DE CONTABILIDAD

INFORME DE GESTION CONTABLE
JUNIO 30 DE 2026
(Cifras en pesos)

Se presenta una lectura técnica y ejecutiva de la situación financiera del Municipio a 30 de junio de 2026 e informar la gestión desarrollada por el Área de Contabilidad durante el primer semestre.

El análisis utiliza los balances de comprobación detallados, el Estado de Situación Financiera comparativo, el Estado de Resultados comparativo y la gestión realizada por la oficina de Contabilidad.

El Estado de Situación Financiera se compara entre el 30 de junio de 2026 y el 31 de marzo de 2026, con el fin de explicar la evolución de la estructura patrimonial durante el segundo trimestre.

Para el Estado de Resultados, se compara entre el 01 de enero a 30 de junio de 2026 frente al mismo periodo del 2025.

La metodología combina análisis horizontal, análisis vertical, materialidad, relaciones entre cuentas, indicadores financieros y revisión de consistencia.

5.1. GESTIÓN REALIZADA POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026

Durante el primer semestre de 2026, la gestión del Área de Contabilidad se orientó a mantener y fortalecer la calidad, consistencia y trazabilidad de la información financiera mediante un trabajo continuo de depuración, conciliación, registro, revisión documental y validación de saldos.

Las actuaciones desarrolladas durante los dos primeros trimestres muestran continuidad en el proceso de sostenibilidad contable y una articulación permanente con Tesorería, Presupuesto, TIC, Jurídica y demás dependencias que generan o administran información con efecto financiero.

Durante el primer trimestre se elaboraron inicialmente ochenta y seis (86) fichas técnicas de depuración contable, de las cuales tres (3) fueron anuladas, consolidándose ochenta y tres (83) fichas por $12.482.294.830,07. De ellas, sesenta y dos (62) generaron afectación patrimonial por $1.545.358.698,55 y veintiuna (21) correspondieron a reclasificaciones y ajustes sin afectación patrimonial por $10.936.936.131,52.

Las principales tareas se concentraron en la revisión y saneamiento de partidas de vigencias anteriores, incapacidades por cobrar, fondos comunes y especiales, partidas conciliatorias bancarias, ingresos pendientes por identificar y contratos de prestación de servicios pendientes de depuración.

Estas actuaciones buscaron aclarar diferencias, depurar saldos y mejorar la correspondencia entre registros contables, soportes y operaciones efectivamente identificadas.

Gestión Realizada	Principales actuaciones	Resultado o propósito
Depuración de activos	Mesas de trabajo y revisión manual de Propiedad, Planta y Equipo; bajas y entradas de almacén.	Mejora de clasificación y correspondencia entre inventario y contabilidad.
Conciliaciones	Operaciones recíprocas, bancos, cartera, ingresos pendientes e información de terceros.	Reducción de diferencias y mayor trazabilidad de saldos.
Reportes y cumplimiento	Validación del reporte trimestral al CHIP y otros reportes financieros.	Fortalecimiento de la oportunidad y consistencia de la información reportada.
Pasivos y contingencias	Revisión y depuración de pasivos contingentes, deuda pública y pasivos exigibles.	Mayor claridad sobre obligaciones y partidas que requieren soporte.
Gestión tributaria y cartera	Conciliación de cartera ICA, predial, sobretasa, multas y otros conceptos.	Alineación entre información de cartera, TIC, Tesorería y Contabilidad.
Otros registros	SGP, nóminas, inversiones, pensiones, retenciones, cuentas de orden, exógena y otros procesos.	Continuidad del registro y actualización de operaciones de impacto financiero.

Se realizaron mesas de trabajo para la depuración de Propiedad, Planta y Equipo y la revisión de la clasificación de los bienes que ingresan al inventario, así como actuaciones relacionadas con bajas de activos y entradas de almacén.

También se adelantaron conciliaciones y registros de operaciones recíprocas con entidades públicas del orden nacional, revisión y depuración de pasivos contingentes, generación y validación del informe trimestral remitido a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP y seguimiento a planes de mejoramiento y otros mecanismos de control.

El trabajo incluyó, además, registros y conciliaciones de SGP para educación, deuda pública, nóminas, aportes patronales y docentes, inversiones, cuotas partes pensionales, retenciones, estampillas, cartera tributaria, cuentas de orden, ingresos, anticipos, incapacidades de EPS y demás partidas remitidas por Tesorería, Presupuesto, TIC, Valorización y otras dependencias.

La gestión del semestre muestra que el proceso contable no se limita al registro de operaciones, sino que comprende una labor permanente de revisión y saneamiento de la información que soporta los estados financieros.

La continuidad entre el primer y segundo trimestre permitió mantener abiertas las labores de conciliación y depuración sobre partidas que requieren seguimiento, particularmente cartera, Propiedad, Planta y Equipo, operaciones recíprocas, pasivos contingentes, cuentas bancarias, ingresos pendientes de identificar y demás saldos sujetos a validación.

5.2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2026, el Estado de Situación Financiera del Municipio de Bucaramanga permite observar la evolución de su estructura patrimonial frente al 31 de marzo de 2026.

En términos generales, el activo y el patrimonio presentan crecimiento, mientras el pasivo registra una variación moderada.

Los estados financieros comparativos a 30 de junio de 2026 frente a 31 de marzo de 2026 evidencian:

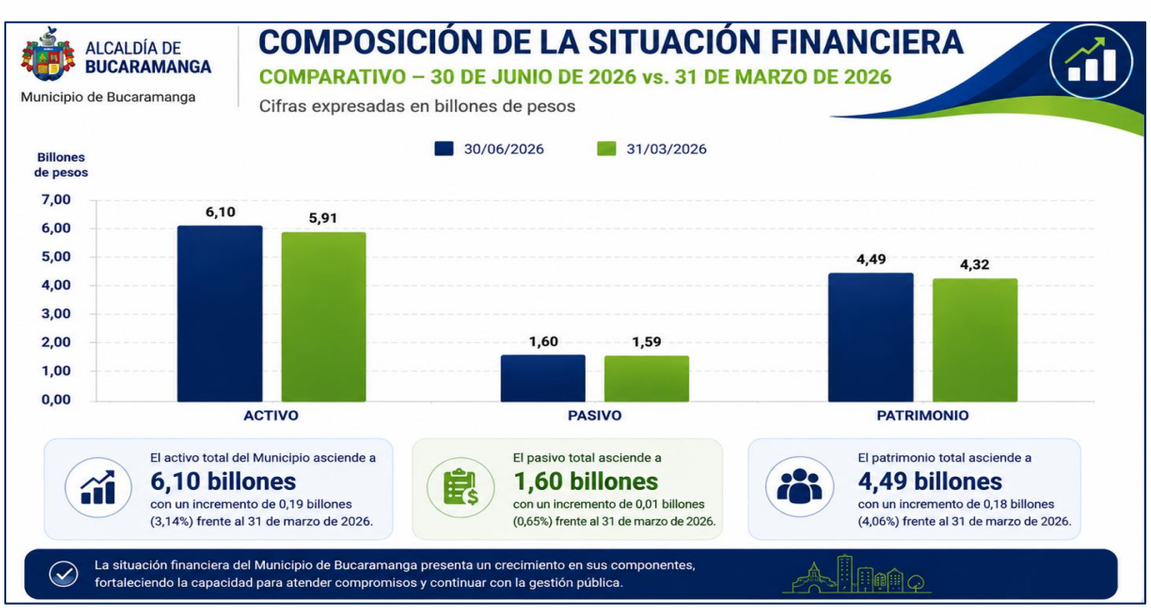
- Incremento del activo total del 3,14%.
- Aumento del activo corriente del 8,06%, frente a un crecimiento del activo no corriente del 0,76%.
- Variación moderada del pasivo total del 0,65%, acompañada de un aumento del pasivo corriente del 8,37%.
- Crecimiento del patrimonio del 4,06%, manteniéndose como el principal respaldo de la estructura financiera.

Tabla 29. ESF Junio 30 de 2026 vs Marzo 31 de 2026

Concepto	30/06/2026	31/03/2026	Variación $	Variación %
ACTIVO	6.099.194.660.934	5.913.367.568.950	185.827.091.985	**3,14%**
PASIVO	1.604.555.648.563	1.594.259.692.133	10.295.956.430	**0,65%**
PATRIMONIO	4.494.639.012.371	4.319.107.876.817	175.531.135.554	**4,06%**

(Cifras en pesos colombianos)

Ilustración 19. Variación Activo, Pasivo y Patrimonio – Junio 30 de 2026 vs Marzo 31 de 2026



5.2.1. ACTIVO

A 30 de junio de 2026, el activo total del Municipio de Bucaramanga asciende a $6.099.194.660.934, presentando un incremento de $185.827.091.985 (3,14%) frente a los $5.913.367.568.950 registrados a 31 de marzo de 2026.

El crecimiento se concentra principalmente en el activo corriente, que aumenta $155.501.135.711 (8,06%), mientras el activo no corriente presenta un incremento de $30.325.956.274 (0,76%).

Tabla 30. Activos Junio 30 de 2026 vs Marzo 31 de 2026

Componente	30/06/2026	31/03/2026	Variación Absoluta	Variación relativa
ACTIVO CORRIENTE	**2.084.471.056.483**	**1.928.969.920.773**	**155.501.135.711**	**8,06%**
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.033.448.470.339	1.065.837.708.850	-32.389.238.511	-3,04%
Cuentas por cobrar	1.050.495.518.679	862.085.842.565	188.409.676.114	21,86%
Recursos entregados en administración	527.067.465	1.046.369.357	-519.301.892	-49,63%
ACTIVO NO CORRIENTE	**4.014.723.604.451**	**3.984.397.648.177**	**30.325.956.274**	**0,76%**
Inversiones e instrumentos derivados	683.903.000.097	670.235.385.556	13.667.614.541	2,04%
Propiedades, planta y equipo	1.053.383.651.177	1.036.829.361.704	16.554.289.472	1,60%
Bienes de uso público e históricos y culturales	1.703.665.902.866	1.715.893.653.620	-12.227.750.754	-0,71%
Activos intangibles	502.040.453	392.386.107	109.654.347	27,95%
Otros derechos y garantías	204.031.084.422	187.872.818.225	16.158.266.197	8,60%
Plan de activos para beneficios posempleo	369.237.925.436	373.174.042.965	-3.936.117.529	-1,05%
TOTAL ACTIVO	**6.099.194.660.934**	**5.913.367.568.950**	**185.827.091.985**	**3,14%**

El comportamiento del activo refleja un crecimiento moderado durante el trimestre, explicado principalmente por el aumento de las cuentas por cobrar, que crecen 21,86%, mientras el efectivo y equivalentes al efectivo disminuyen 3,04%.

Esto indica que el incremento del activo corriente se concentra en mayor medida en derechos pendientes de realización (Cobro de Cartera) que en recursos líquidos.

En el activo no corriente, como las propiedades, planta y equipo aumentan 1,60% y las inversiones e instrumentos derivados 2,04%. Así mismo, los bienes de uso público e históricos y culturales disminuyen 0,71%.

En resumen, el activo mantiene una estructura estable, con una participación importante de bienes de uso público e históricos (27,93%), propiedades, planta y equipo (17,27%) y cuentas por cobrar (17,22%) sobre el total del activo a junio de 2026.

Ilustración 20. Composición del Activo a Junio 30 de 2026



La composición del activo del Municipio de Bucaramanga a 30 de junio de 2026 muestra que la mayor participación corresponde a los bienes de uso público e históricos y culturales, con el 27,93% del total del activo, equivalentes a $1,70 billones, lo que evidencia el peso de la infraestructura y de los bienes destinados al servicio de la comunidad.

Le siguen las propiedades, planta y equipo, con una participación del 17,27% ($1,05 billones), y las cuentas por cobrar, que representan el 17,22% ($1,05 billones). En este último componente resulta relevante el crecimiento registrado durante el periodo, particularmente en las transferencias y en las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios pendientes de recaudo.

El efectivo y equivalentes al efectivo participa con el 16,94%, equivalente a $1,03 billones, manteniéndose como un componente significativo de los recursos de mayor disponibilidad.

Las inversiones e instrumentos derivados representan el 11,21%, con $0,68 billones, mientras los demás componentes concentran el porcentaje restante.

La estructura del activo refleja una participación importante de la infraestructura pública y los activos operativos, complementada con recursos líquidos, inversiones y derechos por cobrar.

5.2.2. PASIVO

A 30 de junio de 2026, el pasivo total del Municipio de Bucaramanga asciende a $1.604.555.648.563, registrando un incremento de $10.295.956.430, equivalente al 0,65%, frente a los $1.594.259.692.133 registrados a 31 de marzo de 2026.

Tabla 31. Pasivos Junio 30 de 2026 vs Marzo 31 de 2026

Componente	30/06/2026	31/03/2026	Variación Absoluta	Variación relativa
PASIVO CORRIENTE	**546.632.201.495**	**504.390.354.052**	**42.241.847.443**	**8,37%**
Cuentas por pagar	224.088.555.000	256.617.248.592	-32.528.693.593	-12,68%
Beneficios a los empleados	30.674.583.226	28.976.341.023	1.698.242.203	5,86%
Otros pasivos	291.869.063.269	218.796.764.436	73.072.298.833	33,40%
PASIVO NO CORRIENTE	**1.057.923.447.068**	**1.089.869.338.081**	**-31.945.891.013**	**-2,93%**
Préstamos por pagar	280.693.268.439	289.367.390.724	-8.674.122.285	-3,00%
Beneficios posempleo – pensiones	755.737.059.041	764.310.325.567	-8.573.266.525	-1,12%
Provisiones	21.493.119.587	36.191.621.791	-14.698.502.204	-40,61%
TOTAL PASIVO	**1.604.555.648.563**	**1.594.259.692.133**	**10.295.956.430**	**0,65%**

El pasivo corriente aumenta 8,37%, principalmente por el incremento de otros pasivos, que crecen 33,40%, generado principalmente por el incremento en retenciones y anticipos de impuestos. Este incremento es parcialmente compensado por la reducción de las cuentas por pagar, que disminuyen 12,68%.

En el pasivo no corriente se observa una disminución de 2,93%, explicado por la disminución de los préstamos por pagar (3,00%), de los beneficios posempleo – pensiones (1,12%) y, especialmente, de las provisiones por litigios y demandas, que disminuyen 40,61%.

En conclusión, el pasivo aumenta en un 0,65%, por lo que no se observa un crecimiento significativo de las obligaciones totales.

El comportamiento del periodo muestra una disminución de obligaciones de largo plazo y de cuentas por pagar, generada por el incremento de otros pasivos corrientes, situación que debe continuar siendo objeto de seguimiento dentro de la gestión financiera y contable.

Ilustración 21. Composición del Pasivo a Junio 30 de 2026



La composición del pasivo del Municipio de Bucaramanga a 30 de junio de 2026 se encuentra concentrada principalmente en los beneficios posempleo – pensiones, que representan el 47,10 % del pasivo total. Este constituye el componente de mayor participación dentro de las obligaciones reconocidas por la entidad.

En segundo lugar se encuentran los otros pasivos, equivalentes al 18,19 % del pasivo total, seguidos de los préstamos por pagar, que representan el 17,49 %. Por su parte, las cuentas por pagar alcanzan una participación del 13,97 % del total.

Los componentes de menor participación corresponden a los beneficios a los empleados de corto plazo, (1,91 %), y las provisiones por litigios y demandas, con (1,34 %).

Los cuatro principales componentes —beneficios posempleo, otros pasivos, préstamos por pagar y cuentas por pagar— concentran aproximadamente el 96,75 % del pasivo total, lo que evidencia una estructura fuertemente determinada por las obligaciones relacionadas a beneficios posempleo, otros pasivos y compromisos financieros y comerciales.

5.2.3. PATRIMONIO

A 30 de junio de 2026, el patrimonio del Municipio de Bucaramanga asciende a $4.494.639.012.371, frente a $4.319.107.876.817, presentando un incremento de $175.531.135.555, equivalente al 4,06%.

Tabla 32. Patrimonio Junio 30 de 2026 vs Marzo 31 de 2026

Componente	30/06/2026	31/03/2026	Variación absoluta	Variación relativa
Patrimonio total	**4.494.639.012.371**	**4.319.107.876.817**	**175.531.135.555**	**4.06%**
Capital fiscal	1.553.369.277.939	1.553.369.277.939	0	0,00%
Resultado del ejercicio	917.891.959.397	785.714.799.671	132.177.159.726	16.82%
Ganancias/pérdidas método de participación	261.260.264.397	247.344.824.530	13.915.439.867	5.63%
Ganancias/perdidas por planes de Beneficios a los Empleados	-163,309,253,387	-190,575,356,186	27,266,102,799	-14.31%

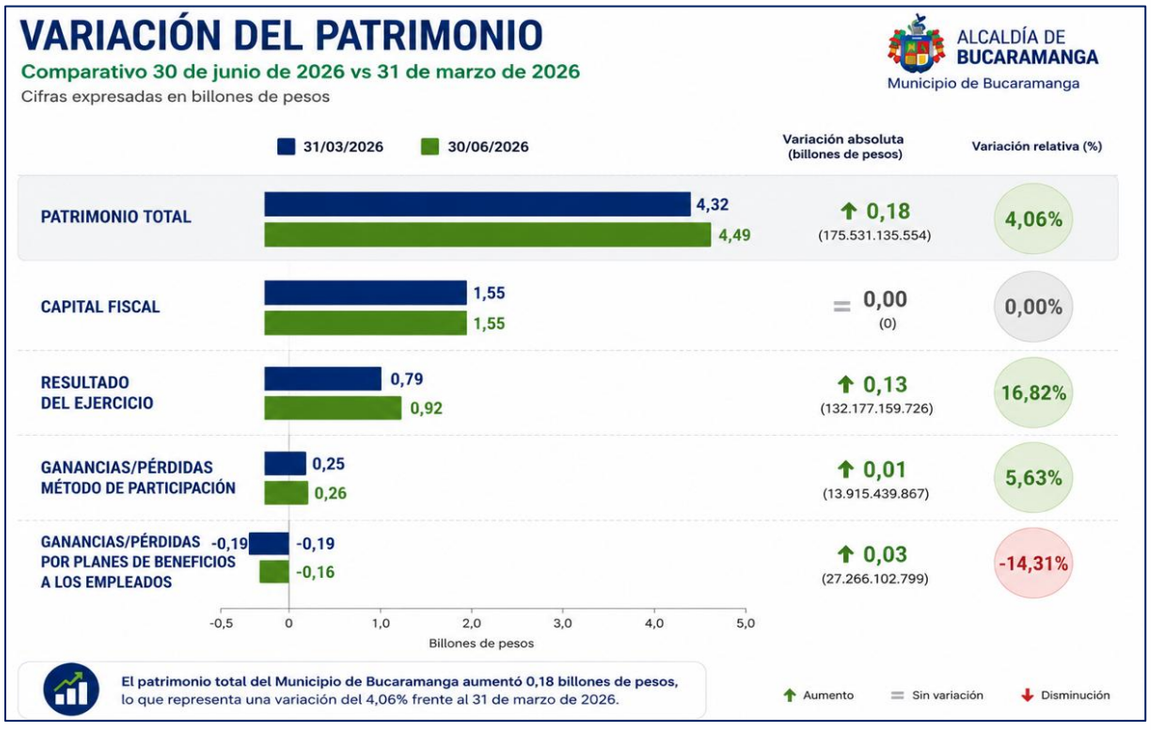
El principal factor que explica el crecimiento es el resultado del ejercicio, que pasó de $785.714.799.671 a $917.891.959.397, registrando un aumento de $132.177.159.726, equivalente al 16,82%. Este comportamiento representa la mayor contribución al incremento del patrimonio durante el periodo.

Las ganancias por el método de participación aumentaron de $247.344.824.530 a $261.260.264.397, con un incremento de $13.915.439.867 (5,63%), contribuyendo igualmente al fortalecimiento del patrimonio.

Por su parte, el capital fiscal se mantiene en $1.553.369.277.939, sin presentar variación frente al 31 de marzo de 2026.

Finalmente, las ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados pasa de -$190.575.356.186 a -$163.309.253.387, mostrando una variación favorable de $27.266.102.799.

Ilustración 22. Composición del Patrimonio a Junio 30 de 2026



5.3. ESTADO DE RESULTADOS

Al comparar los resultados a 30 de junio de 2026 frente al mismo periodo de 2025, se observa una evolución favorable de los principales componentes financieros.

Los ingresos totales aumentaron 37,89 %, superando el crecimiento registrado en los gastos totales, que fue de 22,12 %.

Esta diferencia evidencia un crecimiento de los ingresos a un ritmo superior al de los gastos.

Tabla 33. Estado de Resultados Junio 30 de 2026 vs Junio 30 de 2025

Componente	30/06/2026	30/06/2025	Variación Absoluta	Variación relativa
Ingresos Totales	1,810,446,058,074	1,312,917,067,211	497,528,990,864	**37.89%**
Gastos Totales	892,554,098,677	730,861,490,436	161,692,608,241	**22.12%**
Excedente del Ejercicio	**917,891,959,397**	**582,055,576,775**	**335,836,382,623**	**57.70%**

Ilustración 23. Variación Estado de Resultados – Junio 30 de 2026 vs Junio 30 de 2025



El excedente del ejercicio presenta un comportamiento favorable a 30 de junio de 2026, con un incremento del 57,70 % frente al resultado registrado al 30 de junio de 2025.

Este crecimiento es superior al registrado tanto por los ingresos como por los gastos, lo que evidencia una mejora en el resultado financiero de la entidad.

El comportamiento del excedente se explica principalmente porque los ingresos crecieron a un ritmo mayor que los gastos, permitiendo ampliar el margen entre ambos componentes.

En consecuencia, se observa una mayor capacidad de generación de excedentes y una evolución positiva de la situación financiera de la entidad durante el periodo analizado.

5.3.1. INGRESOS

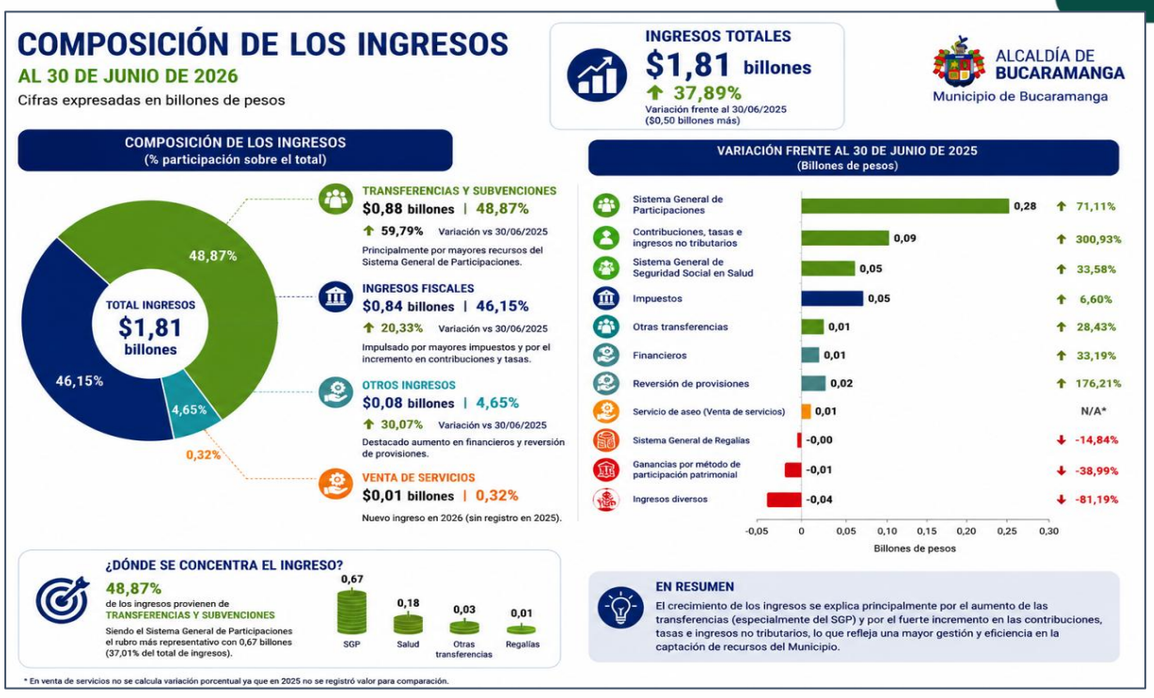
Los ingresos del periodo ascienden a $1.810.446.058.074 y aumentan 37,89% frente al periodo anterior.

El crecimiento obedece principalmente a las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones SGP, a los ingresos fiscales y, a otros conceptos.

Tabla 34. Ingresos Junio 30 de 2026 vs Junio 30 de 2025

Componente	30/06/2026	30/06/2025	Variación Absoluta	Variación relativa
Ingresos fiscales	835.694.216.711	694.486.710.288	141.207.506.423	**20,33%**
Venta de servicios	5.799.132.029	0	5.799.132.029	-
Transferencias y subvenciones	884.758.078.269	553.700.018.211	331.058.060.058	**59,79%**
Otros ingresos	84.194.631.065	64.730.338.712	19.464.292.353	**30,07%**
TOTAL INGRESOS	**1.810.446.058.074**	**1.312.917.067.211**	**497.528.990.864**	**37,89%**

Ilustración 24. Composición del Ingreso a Junio 30 de 2026



La composición de los ingresos de la Alcaldía de Bucaramanga al 30 de junio de 2026 evidencia una alta concentración en dos fuentes principales.

Las transferencias y subvenciones representan el 48,87 % de los ingresos totales, con $0,88 billones, constituyéndose en la principal fuente de financiación.

Le siguen los ingresos fiscales, con una participación del 46,15 %, equivalentes a $0,84 billones.

Los otros ingresos aportan el 4,65 %, mientras que la venta de servicios representa el 0,32%.

En síntesis, las transferencias e ingresos fiscales concentran el 95,02 % de los ingresos totales, lo que refleja una estructura de financiación importante sustentada en recursos transferidos y en el recaudo de ingresos propios.

5.3.2. GASTOS

Los gastos presentan una variación total del 22,12 % frente al mismo periodo de 2025.

La mayor participación se presentó en transferencias y subvenciones (38,61 %) y en el deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (32,27 %), seguidos del gasto público social (23,80 %) y los gastos de administración y operación (20,90 %).

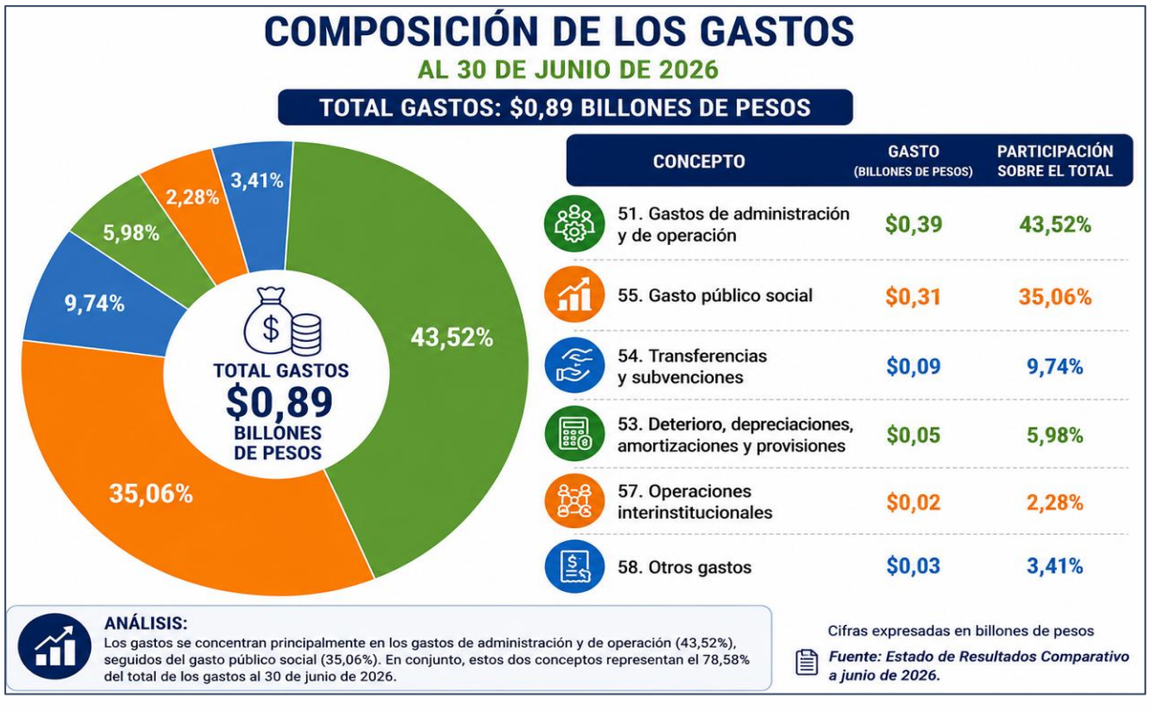
Así mismo, las operaciones interinstitucionales disminuyeron 7,55 %, mientras que otros gastos se redujeron 3,84 %.

En general, el comportamiento evidencia un crecimiento del gasto relacionado principalmente al fortalecimiento de las transferencias, el gasto social y los reconocimientos por deterioro y provisiones.

Tabla 35. Gastos Junio 30 de 2026 vs Junio 30 de 2025

Componente	30/06/2026	30/06/2025	Variación Absoluta	Variación relativa
Gastos de administración y de operación	388,463,618,713	321,322,594,633	67,141,024,080	**20.90%**
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	53,374,463,975	40,352,615,037	13,021,848,938	**32.27%**
Transferencias y subvenciones	86,933,937,549	62,717,624,837	24,216,312,712	**38.61%**
Gasto público social	313,070,991,930	252,885,770,079	60,185,221,851	**23.80%**
Operaciones interinstitucionales	20,312,328,074	21,970,332,080	-1,658,004,006	**-7.55%**
Otros gastos	30,398,758,435	31,612,553,771	-1,213,795,336	**-3.84%**
Total Gastos	**892,554,098,677**	**730,861,490,436**	**161,692,608,241**	**22.12%**

Ilustración 25. Composición del Gasto a Junio 30 de 2026



La composición del gasto se concentra principalmente en los gastos de administración y operación, con 43,52 %, seguidos del gasto público social, con 35,06 %.

Estos dos componentes representan el 78,58 % del total del gasto.

Las transferencias y subvenciones participan con 9,74 %, mientras que los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones alcanzan 5,98 %.

Las menores participaciones corresponden a otros gastos (3,41 %) y operaciones interinstitucionales (2,28 %).

5.4. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros a 30 de junio de 2026 muestran una posición financiera favorable y una adecuada capacidad para atender las obligaciones de corto plazo.

El análisis de los indicadores permite observar que el Municipio mantiene un nivel de liquidez sólido, acompañado de una reducción moderada en su nivel de endeudamiento.

Indicador	Fórmula	30/06/2026	31/03/2026	Variación
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	3,81 veces	3,82 veces	↓ 0,01
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	$1.537.838.854.988	$1.424.579.566.721	$113.259.288.267
Endeudamiento total	Pasivo total / Activo total × 100	26,31%	26,96%	↓ 0,65 p.p.
Apalancamiento total	Pasivo total / Patrimonio	0,36 veces	0,37 veces	↓ 0,01



5.4.1. RAZÓN CORRIENTE

La razón corriente se ubica en 3,81 veces, lo que significa que por cada $1 de obligaciones de corto plazo, el Municipio dispone de $3,81 en activos corrientes para respaldarlas.

Aunque presenta una leve disminución frente a las 3,82 veces de marzo, el indicador continúa mostrando una capacidad suficiente para atender los compromisos corrientes.

No obstante, el activo corriente aumentó 8,06 %, pero este crecimiento estuvo generado principalmente por el incremento de las cuentas por cobrar, que

aumentaron 21,86 %, mientras que el efectivo y equivalentes al efectivo disminuyó 3,04 %.

En consecuencia, el aumento del activo corriente no se traduce directamente en un incremento de los recursos líquidos disponibles, dado que una proporción importante del crecimiento corresponde a derechos pendientes de recaudo.

Este comportamiento hace necesario mantener seguimiento sobre la recuperación y gestión de las cuentas por cobrar, de manera que el crecimiento de estos activos pueda convertirse efectivamente en recursos líquidos y contribuir al cumplimiento oportuno de las obligaciones corrientes.

En este sentido, aunque la posición de liquidez resulta favorable, su evolución debe analizarse no solo desde la capacidad contable de cobertura, sino también desde la capacidad efectiva de realización de los activos corrientes.

5.4.2. CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo alcanza $1.537.838.854.988, aumentando $113.259.288.267 frente a marzo. Este resultado refleja que, una vez descontadas las obligaciones corrientes, permanece un margen importante de recursos corrientes para respaldar la operación y atender las necesidades de corto plazo.

5.4.3. ENDEUDAMIENTO TOTAL

En cuanto al endeudamiento total, este disminuye de 26,96% a 26,31%. Esto indica que aproximadamente el 26% de los activos del Municipio se encuentra financiado mediante obligaciones con terceros, mientras la mayor parte está respaldada por el patrimonio. La reducción de 0,65 puntos porcentuales evidencia una ligera mejora en la estructura de financiación.

5.4.4. APALANCAMIENTO TOTAL

Por su parte, el apalancamiento total pasa de 0,37 a 0,36 veces, indicando que por cada $1 de patrimonio existen aproximadamente $0,36 de pasivos. La disminución confirma una menor participación relativa de las obligaciones frente a los recursos propios.

En conclusión, los indicadores evidencian una estructura financiera estable, caracterizada por una adecuada cobertura de las obligaciones corrientes, un incremento del capital de trabajo y una ligera disminución tanto del endeudamiento como del apalancamiento.

La principal señal para el seguimiento financiero continúa siendo la evolución de las cuentas por cobrar, dado su crecimiento dentro del activo corriente y su incidencia sobre la liquidez efectiva.

5.5. CONCLUSIONES

1. La situación financiera del Municipio presenta una evolución favorable a 30 de junio de 2026. El activo total registra un crecimiento del 3,14 %, el patrimonio aumenta 4,06 % y el pasivo presenta una variación moderada del 0,65 %, evidenciando una estructura financiera estable durante el periodo analizado.

2. La liquidez mantiene una posición favorable. La razón corriente se ubica en 3,81 veces, reflejando capacidad para atender las obligaciones de corto plazo. Sin embargo, el crecimiento del activo corriente está explicado principalmente por el aumento de las cuentas por cobrar (21,86 %), mientras el efectivo disminuye (3,04 %), por lo que resulta necesario mantener seguimiento sobre la recuperación efectiva de la cartera.

3. El crecimiento de los ingresos supera el incremento de los gastos. Los ingresos aumentan 37,89 %, mientras los gastos crecen 22,12 %, generando un incremento del excedente del ejercicio de 57,70 %. Este comportamiento refleja una evolución positiva del resultado financiero durante el periodo analizado.

4. La estructura de los ingresos presenta una alta concentración en las transferencias y los ingresos fiscales. Estas dos fuentes representan conjuntamente aproximadamente el 95 % de los ingresos totales, por lo que su comportamiento tiene una incidencia determinante sobre la capacidad de financiación de la entidad.

5. El crecimiento de los ingresos debe analizarse considerando la naturaleza de sus principales componentes. El incremento de los ingresos fiscales y de las transferencias constituye un factor determinante del resultado del periodo; por ello, es importante diferenciar aquellos ingresos de carácter recurrente de los asociados a situaciones o conceptos que pueden presentar un comportamiento excepcional.

6. La estructura del pasivo está concentrada principalmente en los beneficios posempleo – pensiones, que representan el 47,10 % del pasivo total, seguidos por otros pasivos (18,19 %), préstamos por pagar (17,49 %) y cuentas por pagar (13,97 %). Estos cuatro componentes concentran aproximadamente el 96,75 % del pasivo, por lo que constituyen los principales rubros para efectos de seguimiento financiero.

7. El nivel de endeudamiento presenta una evolución favorable. El indicador disminuye de 26,96 % a 26,31 %, mientras el apalancamiento pasa de 0,37 a 0,36 veces, lo que refleja una reducción moderada de la participación de las obligaciones frente a los activos y al patrimonio.

8. El comportamiento del gasto requiere seguimiento sobre sus principales componentes. Aunque el crecimiento del gasto es inferior al de los ingresos, los gastos de administración y operación y el gasto público social concentran la mayor proporción del gasto total. En consecuencia, su evolución debe mantenerse bajo seguimiento para preservar el equilibrio entre la generación de recursos y las

obligaciones asociadas al funcionamiento y cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

9. La gestión contable desarrollada durante el primer semestre contribuye al fortalecimiento de la calidad y trazabilidad de la información financiera. Las actividades de depuración, conciliación, revisión documental y validación de saldos permiten avanzar en el saneamiento de partidas y en una mayor correspondencia entre los registros contables, los soportes y las operaciones identificadas.

10. Como aspecto prioritario de seguimiento, se recomienda fortalecer el control sobre las cuentas por cobrar, la realización efectiva de los activos corrientes y la composición de los ingresos, manteniendo de manera simultánea el seguimiento a las obligaciones de mayor peso dentro del pasivo. Esto permitirá que los resultados favorables observados al cierre de junio de 2026 se traduzcan en una posición financiera sostenible y con adecuada capacidad de respuesta frente a las obligaciones de la entidad.